

Carpeta N°.

39/2

Secció:

SECRETARIA

Subsecció:

Ayuntas y Milicia

Serie:

Exptes. generales de quinta

Data Inicial:

1921

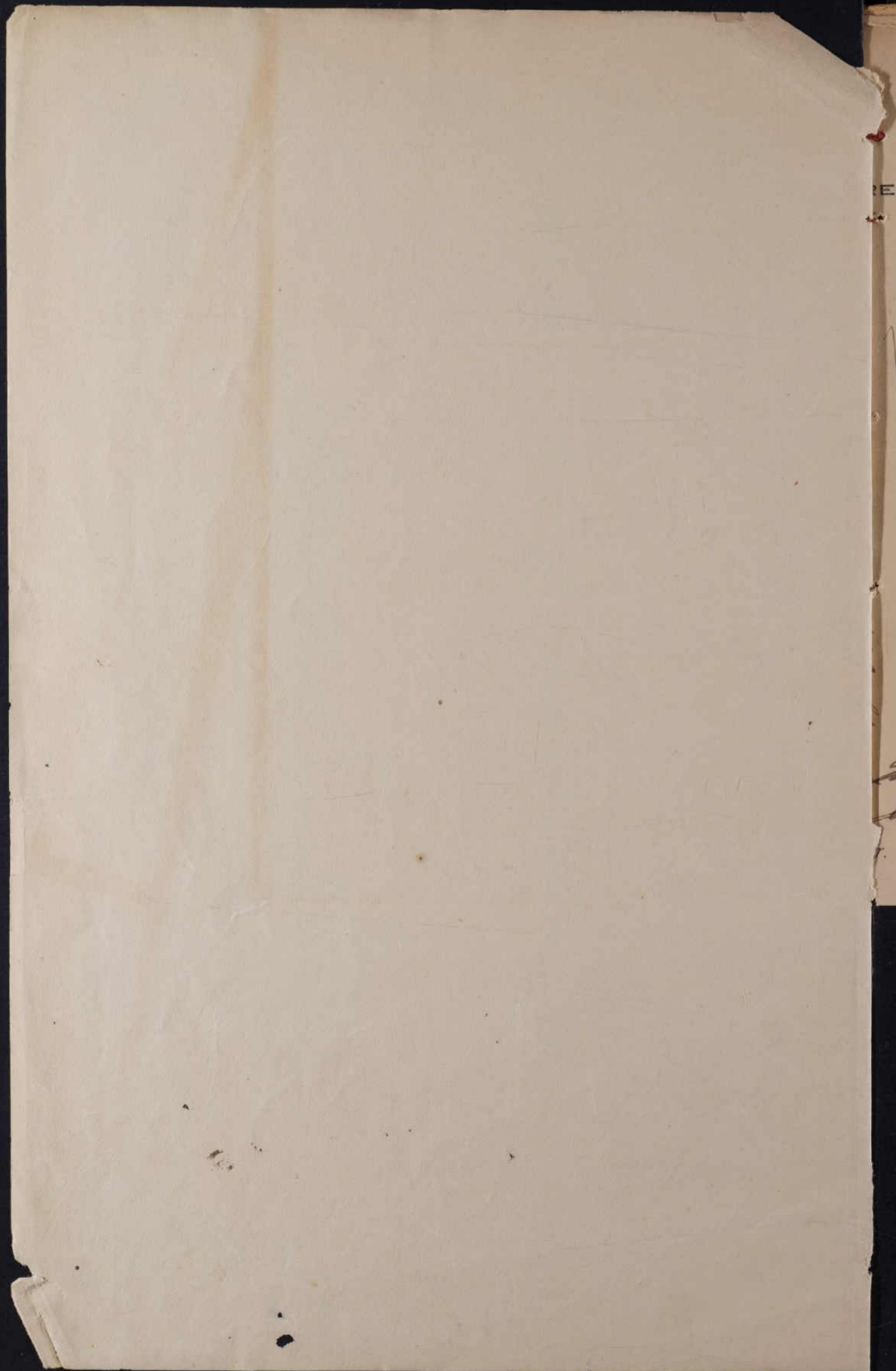
Data Final:

Assumpte:

Ayuntamiento de Crevillente

Año 1921

Expediente de notificación de fallos de la
Comisión Mixta de Reclutamiento del citado
año y anteriores

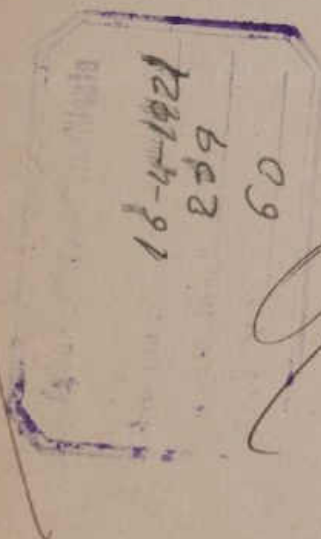




COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
000000

Número

813



18-4-1921

209

60

[Firma]

Alcalde de Crevillente

98- Pascual Sanchez Balianes

Esta Comisión acordó en acto público del día de ayer declarar exceptuado del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1919 por haberse verificado la excepción sobrevenida del caso 3º del artº 89 de la Ley

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 16 de Abril

de 1921

El Secretario,

El Presidente,

[Firma]

[Firma]

Albany

Concord

1878

General Charles Smith

17. Albany

Received of the
General Charles Smith
the sum of \$100.00
for the purchase of the
land of the State of New York

9

Witness my hand and seal
this 17th day of July

1878



Wm. H. Thompson

Page

20

Qu
INT

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1919

izo Pascual Sánchez bulsanes número 98 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 15 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas por haber justificado la excepción del caso 2º del art.º 89 de la ley.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 18 de Abril de 1924

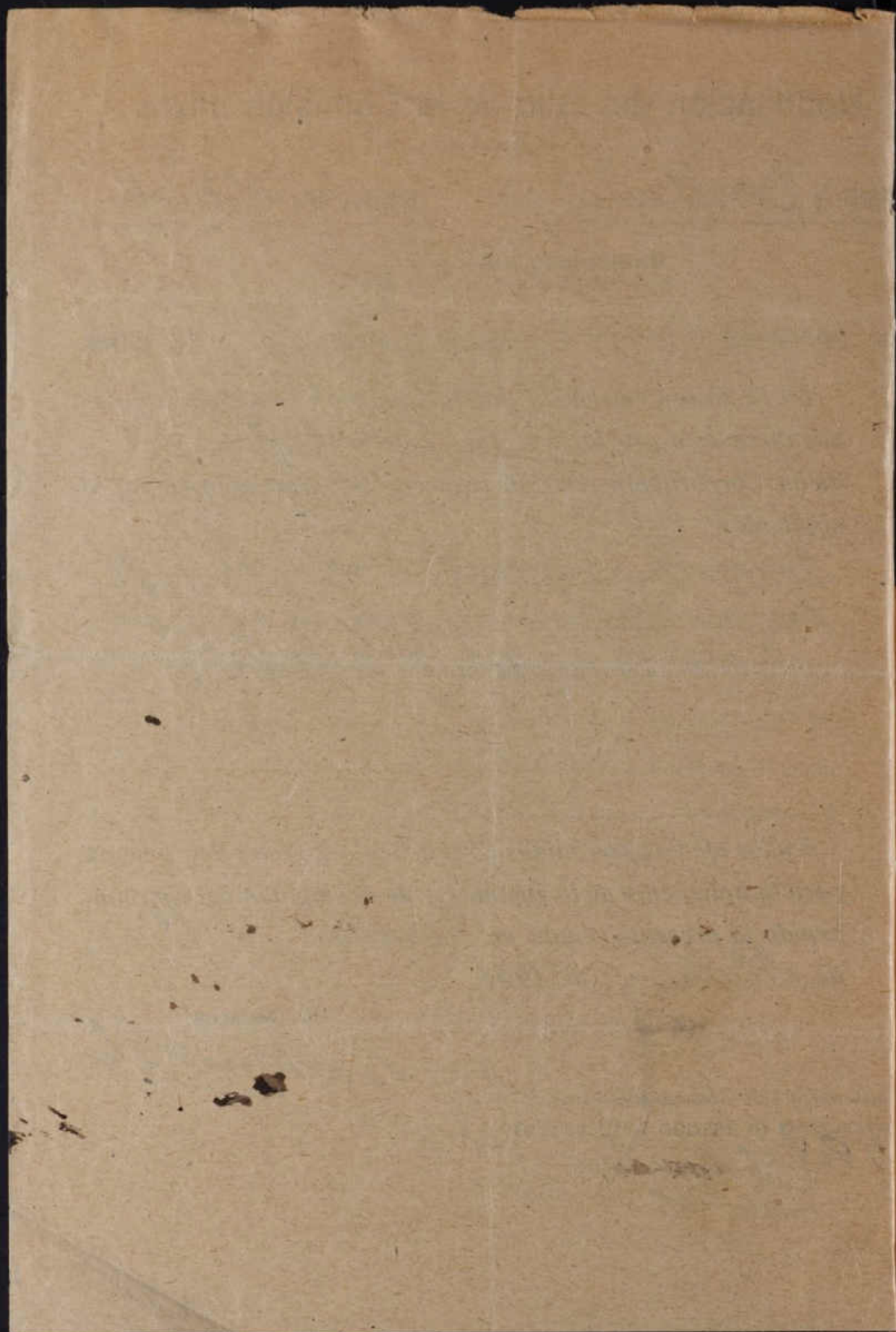
EL ALCALDE,

Antonio Solé

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Carreres



RE

10:12



COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Número 4238

Esta Comisión acordó en acto público del día de ayer declarar excluido temporalmente caso 4º año 86 a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1920 por haber sido relevado de la nota de propio y resultar in- te temporal en la Mixta de Madrid

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 23 de Septiembre
de 1921

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de

Creteilente

Aguilante de Creteilente

Entenda n. 24-9-1921
Reservado n. 492
Folio N. 21

Nº 31 Gran - Medo Belro

CO
EC

Nov 11 98 W



COMISIÓN MIXTA
DE
ECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
000000

Número

4195

Esta Comisión acordó en acto público del día 21 Agosto declarar

Refugo

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por no haberse recibido los certificados de talla y reconocimiento de la Junta de Madrid donde fue delegado

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 7 de *Septbre*
de 1921

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de

Crevillente

Vayona

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Francisco Uedo Belso* número *30* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *31* del *agosto último*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Pródigo por no haberse recibido las certificaciones de talla y reconocimiento de la Junta de Madrid donde fue delegado.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente* *10* de *Septiembre* de *1922*.

EL ALCALDE,

Antonio P. S.

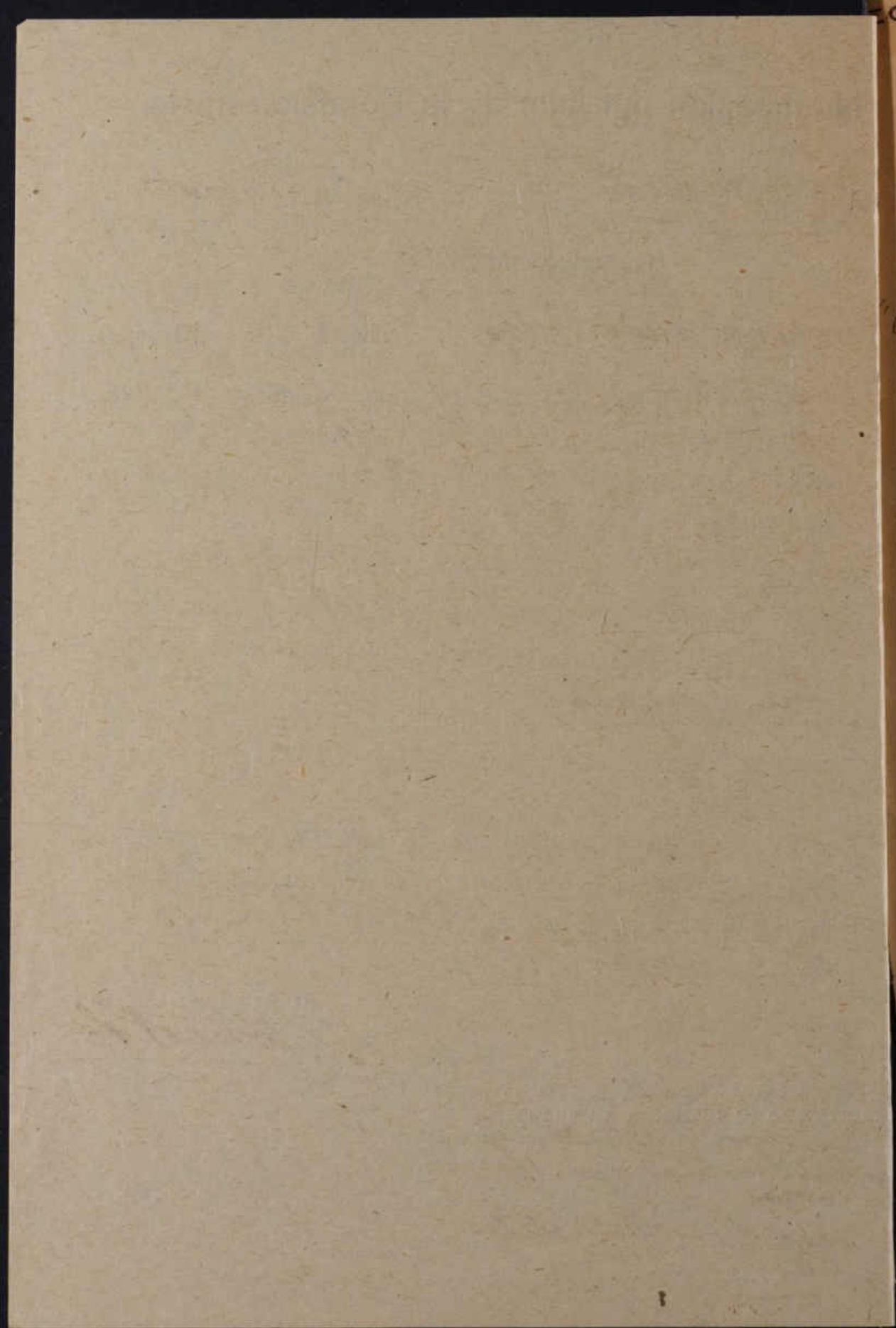
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Y ruego del padre que no sabe firmar y por apremio del mozo.

Joaquín Banchela

[Firma]





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

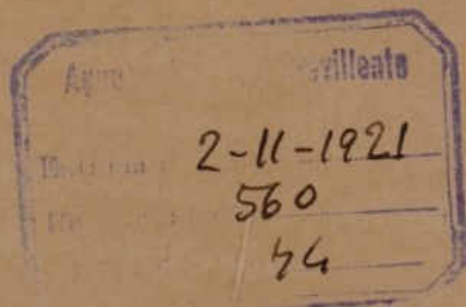
DE

ALICANTE



Número 4666

62 Antonio Mes
Pardo



El Secretario,

Esta Comisión acordó en acto público del día 29 de octubre declarar

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1920 por haber justificado su como sobrante de la ocupación en el artículo 89 de la Ley

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 21 de Octubre

de 1921

El Presidente,

Sr. Alcalde de

Alicante

Secretaría
General



COMISIÓN
RECLUT

ALIC

Número

*Se remite en papel y notificación al Tribunal
General de España en Argeles el 7 de Abril 1921*



COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
○○○○○

Número

747

36. Antonio Lorenzo Pastor

18-2-1921

179

58

Esta Comisión acordó en acto público del día de ayer declarar *exceptuado del servicio en filas* a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1920* por haber justificado la *excepción* del *caso 1º del artº 89 de la* vigente Ley de Reclutamiento

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *16 de Marzo*

de 1921

El Presidente,

El Secretario,

Camilo Colletti

Sr. Alcalde de

Crevillente

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Pub

070

Núm. del C. 103

E

Vagana

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crecedente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1920*

mozo *Francisco Lledo Belso*

número *30* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *22* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Levantarle la nota de Profugo y declararle Excluido temporalmente como comprendido en el caso 1.º del art.º 86 de la Ley por haber resultado inútil temporal en la mixta de Madrid.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crecedente 28* de *Septiembre* de *1921*.

D. Antonio Mas

EL ALCALDE,

Antonio Mas

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

R
wisa
relu

2

1

teo

1

4

5

6

7

8

1

6

7

9

2

3

5

8

9

1

4

5

8

Relación de los mozos del reemplazo del citado año que han revisado sus exclusiones y excepciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento.

No.	Nombres y apellidos	Exclusiones y Excepciones	Leyes		Fecha		Comisión mixta su clasificación
			Caso	Art.	Día	Mes	
1	José Mas Manchon	Soldado Reclamante			28	Abril	Soldado
4	Manuel Juan Tomás	Dudoso potencial	4º	86	"	id.	id.
5	Francisco Pastor Gallardo	De la vista	3º	86	2	Mayo	Temporal 1
6	Franco Juan Box	Corazon			2	Mayo	Soldado
7	Manuel Mas Mas	Corazon	1º	84	14	id.	Total.
8	Franco Puig Macia.	Peda impedido	1º	89	28	Junio	Soldado
1	Joaquín Galván González	Vista, 1º pobre	3º	86	2	Mayo	Temporal 2
6	Franco Mas Manchon	Desarmonia	4º	86	28	Abril	Soldado
7	José Gallardo Martínez	Perimetro	4º	86	"	id.	Temporal 3
9	Baut. Inerada Fernandez	Peda impedido			"	id.	Soldado
2	Manuel Galipianso Molina	Desarmonia	4º	86	"	id.	id.
3	Manuel Alfonso Jea	1º pobre	2º	89	14	Junio	Exceptuado 4
5	Vicente Magro Mas	Corazon					
8	Felipe Manchon Santacruz	1º pobre	2º	89	28	Abril	Exceptuado 5
9	Manuel Candela Perez (Villajoyosa)	Perimetro	4º	86	"	id.	Soldado
1	Franco Martinez Mas	Un testiculo	1º	84	"	id.	Total
4	Antonio Belen Puig	Desarmonia	4º	86	"	id.	Soldado
5	Vicente Macia Candela	id (sexag.)	4º	86	14	Junio	Exceptuado. 6
8	Manuel Gimenez Sierra	Desarmonia	4º	86	28	Abril	Soldado.
41	José Martinez Alfonso	Vista	1º	84	16	Julio	Total.
43	Joaquín Alberto Candela Onteniente	Perimetro	4º	86	10	Junio	Total
44	Cayetano Martinez Inerada	Del oido.	3º	86	7	Mayo	Soldado.
48	Manuel Mas Galván	1º pobre	2º	89	28	Abril	Exceptuado 7
50	Vicente Serna Cortajada	Sexagenario	1º	89	"	id.	id. 8
51	Salvador Medo Candela (Chile)	Bello	4º	86	"	id.	Temporal (Chile)
53	Antonio Mas Marco	Desarmonia	4º	86	"	id.	Soldado 9

54	Ramon Jose Candela Goralen	Hernandia	1°	84	28	Abril	Total	
59	Roberto Bernabeu Sanchez	Del Oido	3°	86	"	id.	Soldado	1
60	Pedro Torres Soriano	De armonia	4°	86	"	id.	id.	4
61	Emilio Polo Gallardo	Hernia	1°	84	"	id.	Total	11
62	Antonio Aznar Lledo	Vda. pobre	2°	89	"	id.	Exceptuado	10
64	Manuel Lledo Candela	id.	2°	89	"	id.	id.	11
66	Florencio Lafuente Vidal (p. impedida)	Hernia	1°	84	"	id.	Total	3
68	Emilio Maria Carreres	Vista	3°	86	2	Mayo	Temporal	12
69	José Candela Manchon	Sexagenario	1°	89	28	Abril	Exceptuado	19
71	Baut. Admar Selva	Vda. pobre	2°	89	"	id.	id.	14
73	Luis Padial Polo	Padre Ausente	4°	89	"	id.	id.	14
74	José Carreres Fuentes 28-4 Soldado	p. impedida	1°	89	"	id.	Soldado	49
75	Salvador Elias Gallardo	Vda. pobre	2°	89	28	Abril	Exceptuado	51
77	Ant.º Perez Gomis	Perimetro	4°	86	"	id.	Soldado	52
78	Baut.º Gomez Socorro (padre sexagenario) util	De armonia	4°	86	4	Junio	Exceptuado	17
80	Baut.º Lopez Gomez	Vda. pobre	2°	89	28	Abril	Exceptuado	71
81	Vicente Serna Lledo	Perimetro	4°	86	"	id.	Temporal	86
82	Frau.º Ecolano Pudi (Vda. pobre) util	Perimetro	4°	86	4	Junio	Exceptuado	88
83	Manuel Polo Polo util	Corazon	2°	89	30	Junio	Exceptuado	98
84	Bayet.º Hurtado Gomis	Vda. pobre	2°	89	28	Abril	Exceptuado	93
86	Frau.º Sempere Soriano	Calla	4°	86	"	id.	Temporal	
87	Vicente Congost Devera	Vda. pobre	2°	89	"	id.	Exceptuado	1
89	Francisco Manchon Valero	De armonia	4°	86	"	id.	Soldado	7
90	Adelino Aznar Alfonso	Of. físico	1°	84	20	Junio	Total	8
93	José Elias Lledo	id.	1°	84	28	Abril	Total	11
101	Frau.º Acunio Sanchez (sexagenario) util	Vista	1°	89	11	Junio	Exceptuado	15
105	Manuel Torres Sanchez (Vda. pobre)	Perimetro	4°	86	28	Abril	Temporal	18
110	José Serna Galipueñio	De armonia	4°	86	"	id.	Soldado	24
111	Frau.º Davó Manchon	Vda. pobre	2°	89	"	id.	Exceptuado	29
112	Frau.º Berenguer Juan	Pi deforme	1°	84	"	id.	Total	30

1920

1	José Carreres Molina	2º 89	4	Junio	1º pobre	Exceptuado
4	Franco Acuña Morante	1º 89	"	"	Sexagenario	id.
11	José Soler Galipienso	4º 86	"	"	Falla	Temporal
12	Vicente Segura Thomas	1º 89	"	"	Sexagenario	Exceptuado
17	Santiago Torres Segarra	1º 89	"	"	id.	id.
30	Franco Lledo Belso	4º 86	28	Septbre selección la notadad	Excluido Temporal	
35	Ermitaño Alcaraz Sanchez	6º 89	4	Junio	m. célibe	Exceptuado
39	José García Berda (obrocenida)	1º 89	"	"	P. impedido	id.
40	Manuel Guada Hurtado	3º 86	8	"	Definito	Temporal
48	Manuel Martiner Sempere	1º 89	4	Junio	Sexagenario	Exceptuado
49	José Mar Gaudela	3º 86	8	"	Definito	Temporal
51	Andrés Marchon Adruar	1º 89	4	Junio	Sexagenario	Exceptuado
52	Pedro Marchon Outeniente (Sexagenario)	3º 86	8	"	Vista	Temporal
53	Manuel Sanchez Martini	2º 89	4	Junio	1º pobre	Exceptuado
77	José Alfonso Guada (Sexagenario)	4º 86	4	Junio	Falla	Temporal
86	José Fernandez Marcon	1º 89	"	"	Sexagenario	Exceptuado
89	Ant. Aznar Aznar (Sexagenario) venida de la mujer	4º 86	"	"	Definito	Temporal
90	Manuel Acuña Romay	1º 89	"	"	Sexagenario	Exceptuado
95	Franco Juan Perez	1º 89	"	"	id.	id.

1919.

1	Ant. Sanchez Cano	3º 83	8	Junio	Vista	Temporal
7	Barloz Pastor Oliver	2º 89	4	Junio	1º pobre	Exceptuado
8	Francisco Lopez Arangel	4º 86	"	"	Falla	Temporal
11	Franco Garcia Belen	9º 89	"	"	Sexagenario	Exceptuado
15	Manuel Garcia Martiner	1º 89	"	"	P. impedido	id.
18	Ant. Aznar Tomas	1º 89	"	"	Sexagenario	id.
24	José Gonzalez Gonzalez	4º 86	30	Junio	Falla	
29	José Fernandez Molina	2º 89	20	Junio	1º pobre	Exceptuado
30	Vicente Alarcon Pastor	3º 86	8	Junio	Vista	Temporal
37	Franco Garcia Mas	3º 86	"	"	Definito	id.
54	José Lledo Garcia	3º 86	"	"	id.	id.
64	José Acuña Alacá	1º 89	4	Junio	Sexagenario	Exceptuado
67	José Guada Sanchez	2º 89	"	"	1º pobre	id.
71	Franco Pomares Pomares	2º 89	"	"	id.	id.
80	José Ant. Aznar Garcia	1º 89	"	"	Sexagenario	id.
85	Ant. Perez Guiles (Oran)	1º 89	"	"	P. impedido	id.

97	Mamuel Arcenio Gonzalez	Balla	4º 86	4	Junio	Temporal
111	Pedro Perez Gimenez	Perimetro	4º 86	4	"	id.
118	Rafael Horcilla Jorá	D. físico	3º 86	8	"	Temporal
— 1918 —						
3	José Fuentes Aruar	D. físico	3º 86	8	Junio	Temporal
5	fran ^{co} Mas Perez	Sexagenario	1º 89	4	Junio	Exceptuado
7	Joaquín Triado Rodenas	1º pobre	6º 89	30	Junio	Exceptuado
10	José Sepulcre Mas (sobro. sexagenario)	Impedido	1º 89	4	Junio	Exceptuado
11	fran ^{co} Rubio Moran	Sexagenario	1º 89	"	"	id.
13	fran ^{co} Arcenio Davó	2º pobre	2º 89	"	"	id.
17	José Candela Candela	id.	2º 89	"	"	id.
19	Daniel Candela Mas	Balla	4º 86	"	"	Temporal
22	Enrique Valera Lopez	2º pobre	2º 89	"	"	Exceptuado
29	Mamuel Mas Aruar	Sexagenario	1º 89	"	"	id.
32	Basilio Baipuela Perez	Balla	4º 86	"	"	Temporal
39	Ant ^o Candela Mas	Sexagenario	1º 89	"	"	Exceptuado
42	Baut. Gimenez Lledo	1º pobre	2º 89	"	"	id.
49	Salvador Aruar Lledo	D. físico	3º 86	8	"	Temporal
52	Ant ^o Gimenez Rodriguez	2º pobre	2º 89	4	Junio	Exceptuado
53	Salvador Arcenio Mas	Balla	4º 86	"	"	Temporal
54	Andrés Mas Nacher	Sexagenario	1º 89	"	"	Exceptuado
61	José Manchón Alfonso (sobrevivida)	1º pobre	2º 89	"	"	id.
63	José Candela Hurtado	M. Celibe	6º 89	"	"	id.
68	Ant ^o Manchón Outeñiente	Sexagenario	1º 89	"	"	id.
77	Pedro Lucena Soriano	1º pobre	2º 89	"	"	id.
78	Pedro Martínez Segura	Impedido	1º 89	30	Junio	Exceptuado
81	Benito Alfonso Juan	1º pobre	2º 89	4	Junio	Exceptuado
82	Mamuel Jaro Pastor (Perm. impedido)	Sexagenario	1º 89	"	"	id.
88	fran ^{co} Jorálvez Candela	id.	1º 89	"	"	id.
93	Lucas Sanchez Alfonso	Balla	4º 86	"	"	Temporal
94	Vicente Píor Carreres	Sexagenario	1º 89	"	"	Exceptuado
100	José Fuentes Molla	1º pobre	2º 89	"	"	id.
101	Carlos Magro Mas	Sexagenario	1º 89	"	"	id.
— 1919 —						
98	Pascual Sanchez Bulhán (sobrevivida)	1º pobre	2º 89	15	Marzo	Exceptuado
48	Mamuel Barcelona Puig (sobrevivida)	Madre pobre	2º 89	30	Junio	Exceptuado
— 1920 —						
36	Antonio Soriano Pastor	Sexagenario	1º 89	15	Marzo	Exceptuado
62	Antonio Mas Such (sobrevivida)	id.	1º 89	29	Octubre	Exceptuado

Publicados por el Sr. Presidente los acuerdos adoptados por la Comisión mixta de Reclutamiento, en sesión de 28 de actual referentes a los mozos que a continuación se relacionan, el Comisionado que suscribe, se dá por notificado de las indicadas resoluciones, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la vigente Ley de Reclutamiento, en relación con el 231 del Reglamento para su aplicación y Reales Ordenes circulares de 8 de Mayo de 1916 y 18 de Marzo último.

Alicante 28 de Abril de 1921

PUEBLO	Reemplazo	N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	Acuerdo de la Comisión	OBSERVACIONES
Benillente	1991	1	José Mañachón	Soldado	
		4	Manuel Juan Ormaiz	Soldado	
		5	Frau ^{te} Pastor Gallardo	Observación	
		6	Frau ^{te} Jellau Box	Observación	
		7	Manuel Mañ Mañ	Observación	
		8	Frau ^{te} Cirig Macia	0	Plazo 4 meses
		11	Joaquín Jellau Jaurica	Observación	
		16	Frau ^{te} Mañ Mañachón	Soldado	
		17	José Gallardo Martiner	Temporal	
		19	Pantista Lucrada Ferrando	Soldado	
		23	Manuel Galipienso Molina	Soldado	
		23	Manuel Alfonso Jea		Santos Pedro
		25	Vicente Magro Mañ	0	Plazo 4 meses
		28	Felipe Mañachón Santacrua	Exemptando	
		29	Manuel Candela Perea	Soldado	
		31	Frau ^{te} Martiner Mañ	Total	
		34	Ana Belén Ruiz	Soldado	
		35	Vicente Macia Candela	Soldado	Plazo Excepción 4 meses
		38	Manuel Jimenez Sierra	Soldado	
		41	José Martiner Alfonso	0	Plazo 4 meses
		43	Joaquín Alberto Candela Onteniente	0	Plazo 4 meses
		44	Cayetano Martiner Lucrada	Observación	

PUEBLO	Reemplazo	N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	Acuerdo de la Comisión	OBSERVACIONES
Cruillente	1921	48	Mamuel Mañ Galvan	Exemptuado	
		50	Vicente Serna Fortepada	Exemptuado	
		51	Salvador Lledó Candela	Temporal	(Chile)
		53	Ant ^o Mañ Marco	Soldado	
		54	Ramón José Candela Gourel	Total	
		59	Roberto Bernabén Sanchez	Soldado	
		60	Pedro Torres Soriano	Soldado	
		61	Emilio Polo Gallardo	Total	
		62	Ant ^o Aruac Lledó	Exemptuado	
		64	Mamuel Lledó Candela	Exemptuado	
		66	Florencio Lafuente Vidal	Total	
		68	Emilio Mañ Cáncer	Observación	
		69	José Candela Manchón	Exemptuado	
		71	Bautista Admar Selva	Exemptuado	
		73	Luis Jodias Polo	Exemptuado	
		74	José Cáncer Fuentes	Soldado	
		75	Salvador Mañ Gallardo	Exemptuado	
		77	Ant ^o Perce Gómez	Soldado	
		78	Bautista Gómez Socorro	Soldado	Plazo 4 meses
		80	Bautista López Gómez	Exemptuado	Pl
		81	Vicente Serna Lledó	Temporal	
		82	Fran ^{co} Enolano Puzg	Soldado	Plazo 4 meses
		83	Mamuel Polo Polo		Plazo 4 meses
		84	Cayetano Hurtado Gómez	Exemptuado	
		86	Fran ^{co} Sempere Soriano	Temporal	
		87	Vicente Cruzat Devesa	Exemptuado	

ES	PUEBLO	Reemplazo	N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	Acuerdo de la Comisión	OBSERVACIONES
	Crevillente	1921	89	Francisco Manchón Valero	Soldado	
			90	Avelino Arana Alfonso	o Plancha y Arana	
			93	José Mús Lledo	Batal	
			101	Francisco Arcenio Sanchez	Soldado	Excepción a Arana Legal
			105	Manuel Fanc Sanchez	Batal	
			110	José Lina Galipienso	Soldado	
			111	Francisco David Manchón	Excepción	
			112	Francisco Berenguer Juan	Batal	Calle
	Alicante	para,	Crevillente a 28 Abril 1921			
				José Mús		



D.6.848.827 *

Ordencia del Alcalde tr.
Polo.

Crevillente veintinueve de Abril de
mil novecientos veintinueve. Vista

la precedente relación de moros del actual censo que
han revisado sus exclusiones y excepciones ante la Comisión
mixta de reclutamiento de esta provincia en el día de ayer,
notifíquese a todos aquellos sobre los cuales haya recaído
acuerdo en el juicio de exenciones, las resoluciones adopta-
das por la expresada Comisión, y notificados que sean de
oportuna cuenta a dicha Corporación por medio de certi-
ficado, uniéndole a continuación los duplicados de las cédu-
las de notificación, firmados por los interesados; y en las
resoluciones que se adopten en lo sucesivo por estar en
observación o por otras causas se aplicará el mismo pro-
cedimiento. Lo mande y firma el tr. Alcalde Don Esteban
Polo bandita ante mí el secretario, de que certifico.



Dicto 9. Crevillente a treinta de Abril de mil novecientos veinti-
nueve. En cumplimiento del anterior proveído en el día
han sido notificados las resoluciones adoptadas por la
Comisión mixta a los moros siguientes. Declarados sol-
dados: 1, José Mas Manchón; 4, Manuel Juan Tomás;
16, Francisco Mas Manchón; 19, Bautista Guadaña Ferrández;
22, Manuel Galpizano Molina; 23, Manuel bandita Perez;
34, Antonio Belen Puig; 38 Manuel Jimenez Sierra; 53,
Antonio Mas Marco; 59 Roberto Bernabeu Sanchez;



COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Núm 2182

Esta Comisión acordó en
acto público del día 20 de
Junio, declarar excluidos
temporalmente a los mozos
que al dorso se detallan del
cupo de ese pueblo, en el
reemplazo del año 1919 por
hallarse comprendidos en el
artículo 86 de la Ley de Re-
clutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ocho días como pre-
viene el artículo 132 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado estos
acuerdos.

Dios guarde a V. muchos
años.

Alicante 4 de Julio
de 1921.

El Presidente,

Ambrosio Lussan

El Secretario,

Guillermo Lussan

Tr. Alcalde de Brevillente

9-7-1921

229

66

Nº 24 Jari Gonzalez Gonzalez. e H.



COMISIÓN MIXTA

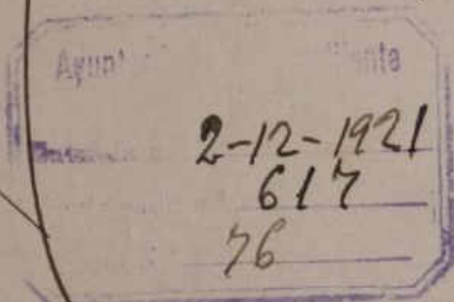
DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Núm. 4962



9-12-1921 público del día 30 de Agosto declarar
Solicitado sin penalidad

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1915, por

haber sido relevado de la nota de pre-fuga y recluta útil.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 1 de Abril

de 1921.

El Presidente,

El Secretario,

[Firma del Secretario]

Sr. Alcalde de Crevillente

Nº 24. Secretario Carlos Sola Guerrero.

Contestando no haberse notificado por no haberse
ni el ni su familia en esta localidad. pero si bien
se ha averiguado que tiene su residencia en Barcelona
se desconoce la calle y número. La nota de referencia
Esta Comisión acordó en acto

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Brevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1915

Mozo Rayetano Candela Luna número 24 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 3 del Noviembre último, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado sin penalidad
por haber sido relevado de la nota
de prófugo y resultar útil

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Brevillente 5 de Diciembre de 1921

EL ALCALDE,

[Firma manuscrita]

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO).

No se halla en Brevillente y es en Barva
lomas pero miraba la calle

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1915

Mozo Cayetano Candela Lucena número 24 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 de Noviembre último, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado sin penalidad por haber sido relevado de la cuota de prófugo y resultar útil.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 5 de Diciembre de 1921.

EL ALCALDE,

[Firma manuscrita]

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Bras o Boguera
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Antonio Mas Puch*

número *62* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *29* del pasado *octubre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas por haber justificado como sobrevenida la excepción del caso 1.º del art. 39 de la Ley.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente* a *2* de *Noviembre* de *1921*

EL ALCALDE,

Antonio Mas Puch

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Joaquín Baudela

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de México

Reemplazo de 1919

Mozo José González González número 24 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 10 de Julio, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporalmente
como comprendido en el caso 4.º del
art.º 86 de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 10
de Julio de 1924

EL ALCALDE,

Antonio P. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Joaquín Galván

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Crevillente

Provincia de

Alcalá

Reemplazo de *1921*

Mozo

José Martínez Alfonso

número

41

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *16* del *Julio*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declararle ex elido totalmente como
comprendido en el caso 1.º del art.º 84
de la Ley*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente*, a *20* de *Julio* de 1921

EL ALCALDE,

[Firma]

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Martínez

J. Felipe
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1918*

Mozo *José Rubio Moran* número *11* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día - del - ,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declararle Exemptado del servicio en
falta*

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente* a *11* de *junio* de 1921.

El ALCALDE,

Antonio Polo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

S. Felipe

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1918*

Mozo *José Rubio Moran* número *11* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día _____ del _____, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptuado del servicio en filas

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente* a *11* de *junio* de *1921*

EL ALCALDE,

Antonio Arce

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

S. Felipe
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1919*

Mozo *Rafael Torrecilla Soria* número *118* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal 3º 86

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente* a *13* de *junio* de *1921*

EL ALCALDE,

Antonio P. R.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

S. Felipe
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1919*

Mozo *Rafael Torrecilla Loria* número *118* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal 3º del 86

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente a 18* de *junio* de 1924

EL ALCALDE,

Antonio P. R.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

San Felipe
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1919*

Mozo *Manuel García Martínez*

número *15* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declararle Exceptuado del servicio en
pela 1.ª del 89.*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente a 11* de *junio* de 1921.

EL ALCALDE,

Antonio Polo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

San Felipe
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1919*

Mozo *Mammel Garcia Martiner* número *18* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado del servicio en
fechas 1º 89

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente a 11* de *junio* de 1924

EL ALCALDE,

Antonio Pólez

Quea enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),



COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Núm.

3418

Esta Comisión acordó en
acto público del día *16 del*
actual, declarar excluidos
totalmente a los mozos que
al dorso se detallan del cu-
po de ese pueblo, en el re-
emplazo del año *1921* por
hallarse comprendidos en el
artículo 84 de la Ley de Re-
clutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ocho días como pre-
viene el artículo 132 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado estos
acuerdos.

Dios guarde a V. muchos
años.

Alicante *18 de Julio*
de 1921

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de *San Vicente*

60, Pedro Torres Soriano; 74, José Carreras Juncos; 77, Antonio
 Perez Gomis; 89, Francisco Manchon Valero; 110 José María
 Galipienso. Pendientes de excepción legal por haber resul-
 tado útiles y concediéndoles de plazo hasta el día 4 de ju-
 nio próximo para la instrucción y presentación de los
 expedientes justificativos de las excepciones que tienen ale-
 gadas comprendidas en el artículo 89 de la Ley: 35, Vicente
 Mas Bandula; 78, Bautista Gomer Socorro; 82 Fran-
 cisco Bicolano Puch, 101, Francisco Armas Sanchez.
 Excluidos totalmente: 31, Francisco Martner Mas; 54
 Ramon José Bandula Gouzalet; 61, Emilio Polo Gallardo;
 112, Francisco Berenguer Juan; 66 Florencio Lafuente Vil-
 dal; 93, José Mas Lledó. Excluidos temporalmente:
 17, José Gallardo Martner; 51, Salvador Lledó Bandula;
 81, Vicente Serra Lledó; 86, Francisco Tempere Soriano;
 105, Manuel Torres Sanchez. Exceptuados: 28, Felipe
 Manchon Santacruz; 48, Manuel Mas Galván; 50 Vi-
 cente Serra Cortajada; 62, Antonio Armar Lledó; 64,
 Manuel Lledó Bandula; 69, José Bandula Manchon; 71,
 Bautista Admar Selva; 73 Luis Padial Polo; 75, Salvador
 Mas Gallardo; 80 Bautista Lopez Gomer; 84, Cayetano
 Hurtado Gomis; 87 Vicente Congost Devera, y 111 Francisco
 Davó Manchon, cuyos duplicados de las cédulas de noti-
 ficación dejó en su poder a continuación, de que certifico.

Deleg. Lerida 11 de Mayo de mil novecientos. Venitimo
 en este día y en comunicación n.º 427 se remite a la Comisión
 mixta de redutamiento certificación acreditativa
 de haber notificado a los moros a que hace referencia la di-
 ligencia que antecede los acuerdos de la expresada Comisión
 que también se indican, de que certifico

Delig. Cerroville a cinco de mayo de mil novecientos veintinueve.
Por la presente se hace constar que dejó unidas a continuación las comunicaciones de la Comisión mixta n.º 1171, 1172, 1179, 1182, 1183, 1184, 1185 y 1187 de 29 de abril último, de que certifico.

Otras. Cerroville a seis de mayo de mil novecientos veintinueve.
En este día han sido notificados los acuerdos de la Comisión mixta de reclutamiento a los moros siguientes: 8, Francisco Ruiz Macia, su padre; 25, Vicente Magro Mas; 41, José Martínez Alfonso; 43, Joaquín Alberto Candela Onteniente; 83, Manuel Polo Polo y 90, Arduino Aznar Alfonso, concediéndoles de plazo hasta el día 4 de junio próximo para efectuar su presentación ante dicha Comisión a comprobar las exclusiones que parecen injustas.
5, Francisco Pastor Gallardo; 11, Joaquín Galván González 68 Emilio Maciá Carreres, declarados temporalmente como comprendidos en el caso 3.º del artículo 86 de la Ley.
Dejó unidas a continuación las comunicaciones de la Comisión mixta n.º 1181 de 29 de abril último y 1246 de 3 del actual referentes a los moros que se expresan anteriormente como también quedan unidos los duplicados de las cédulas de notificación, de que certifico.

Otras. Por la presente se hace constar que confesó cuatro del actual y en comunicación n.º 428 se remitió a la Comisión mixta partida de nacimiento de José Alfonso Candela, firmado padre del moro Manuel Alfonso sea n.º 23 del sorteo del actual censo para enviarla al expediente de la excepción legal que existe a dicho moro,

de que certificó.

Dij. Brevilente siete de Mayo mil novecientos veintinueve.
En este día le ha sido notificado al moro Francisco Hlan
Box n.º 6 del recemplazo de 1921 el acuerdo de la Comisión
mixta de reclutamiento del día dos del actual declaran-
dole soldado, dejando unido a continuación el oficio
n.º 1252 de tres del mismo mes y el duplicado de la cédula
de notificación, de que certificó.

Otro. Brevilente a once de Mayo de mil novecientos veintinueve.
En esta fecha le ha sido notificado al moro Cayetano
Martinez Guada n.º 44 del recemplazo de 1921 el acuer-
do de la Comisión mixta de reclutamiento del día siete
del actual declarandole soldado y dejó unido a conti-
nuación el oficio n.º 1343 de nueve del mismo mes y
el duplicado de la cédula de notificación, de que
certificó.

Otro. Brevilente once junio mil novecientos veintinueve.
En este día han sido notificados los acuerdos de la Co-
misión mixta de reclutamiento del día cuatro del
actual a los moros siguientes: 1921-23 Manuel Alfonso
Gua, 35 Vicente Macia Candela, 78 Bautista Gomez
Solorro, 82 Francisco Excolano Puch declarados exceptua-
dos de servicio en filas; 83 Manuel Polo Polo, Pen-
diente y que tramite el expediente de excepción legal
el que ha de presentar para el día veinte de corriente
mes. — 1918 — n.º 19 Daniel Candela Mas, 32 Cayetano
Cayahueta Perez, 53 Salvador Atencio Mas, 93 Lucas Pan-
chur Alfonso; excluidos temporalmente por falta; 5 fran-



D.6.848.978 *

cisco Mas Perez, 10 Jose Sepulcre Mas, 11 Francisco Rubio
Moran, 15 Francisco Menrio Davo, 17 Jose Candela Candela,
22 Enrique Valera Lopez, 29 Manuel Mas Anar, 39 Anto-
nio Candela Mas, 42 Bautista Gimenez Rledó, 52 Anto-
nio Gimenez Rodriguez, 54 Andres Mas Naches, 61 Jose
Manchon Alfonso, 63 Jose Candela Hurtado, 68 Anto-
nio Manchon Antueniente, 77 Pedro Guada Soriano,
81 Bruno Alfonso Juan, 82 Manuel Garro Pastor, 88
Francisco Gosalver Candela, 97 Vicente Perez Barreres,
100 Jose Fuentes Molla, 101 Carlos Magro Mas, 78 Pe-
dro Martinez Segura, etc para que instruya de expedien-
te que previene el articulo 263 del Reglamento, los an-
teriores exceptuados del servicio en filas. 1919—

8 Francisco Lopez Arcajel, 97 Manuel Menrio Jose
Chaler, 111 Pedro Perez Gimenez, excluido temporalmen-
te por talla los dos primeros y el ultimo por el perime-
tro toracico; 7 Carlos Pastor Oliver, 11 Francisco Gar-
cia Belen, 15 Manuel Garcia Martinez, 18 Antonio
Anuar Bonas, 64 Jose Menrio Macia, 67 Jose Guera-
do Sanchez, 71 Francisco Pomares Pomares, 80 Jose An-
tonio Anuar Garcia, 85 Antonio Perez Guiter, excep-
tuados del servicio en filas. 1920— Jose Goler Galipien-
so, 77 Jose Alfonso Guada Antonio Anuar Anuar
excluido temporalmente: el primero por talla, el segun-
do por talla y perimetro toracico y el ultimo por perimetro
toracico; 1 Jose Barreres Molina, 4 Francisco Menrio
Morant, 12 Vicente Segura Bonas, 17 Santiago Torres

segarra, 35 Hermitario Alcaraz Sanchez, 39 Jose
Garcia Curda, 48 Manuel Martiner Sempere, 51
Andres Manchon Admar, 53 Manuel Sanchez
Martin, 86 Jose Fernandez Marcon, 90 Manuel
Arenas Tomas, Francisco Fuentes Perez Exceptua-
dor del servicio en filas. - 1921 - 8 Francisco Puig
Macia, su padre, 41 Jose Martiner Alfonso, 90
Rodrigo Aznar Alfonso - 1920 - Francisco He-
do Belso para que verifiquen su presentacion
el dia veniente del actual.

Dejo unidas a continuacion las comuni-
caciones n.º 2516, 2508, 2509, 2515, 2510, 2514,
2511, 2513, 2532, 2530, y los duplicados de las
cédulas de citacion personal, de que certifico.

Dilig.º Breve de trece junio mil novecientos veintuno.
En este dia por comunicacion n.º 553 se reunió a
la Comision Mixta de Reclutamiento certificado
acreditativo de haber notificado a los mozos relacio-
nados en la anterior diligencia, de que certifico.

Itay. En el mismo dia han sido notificados los acuerdos
tomados por la Comision Mixta de Reclutamiento
en el dia ocho del actual a los mozos siguientes:

1918 - 3 Jose Fuentes Aznar, 49 Salvador Aznar Uledé
1919. - 1 Antonio Sanchez Cano, 30 Jose Alarcón Pastor
37 Francisco Garcia Pastor, Diego Mar, 54 Jose Uledé
Garcia, 118 Rafael Borrecilla Goria - 1920 - 40 Ma-
nuel Guada Murado, 49 Jose Maria Candela, 52

Pedro Manchon Ostentante Excluido temporalmente
por defecto físico. Dijo unida a continuación las
comunicaciones n.ºs 2598, 2599, 2600 y los duplicados
de las cédulas de notificación, de que certificó

Dilig.º. Brevelemente a quince junio mil novecientos veintinueve.
En este día se comunicó n.º 1554 a la Comisión Mixta de Reclutamiento certificación
acreditativa de haber notificado a los mozos que
se relacionan en la diligencia que antecede los acuerdos
del día ocho del actual, certificó.

Otra. En este mismo día han sido notificados los acuer-
dos de los días 10 y 11 tomados por la Comisión Mix-
ta de Reclutamiento a los mozos siguientes - 1921
43 Joaquín Candela Ostentante Excluido total y 101
Francisco Atencio Sanchez Exceptuado del servicio
en filas. Dijo unidas las comunicaciones n.ºs 2644
y 2673 y los duplicados de las cédulas de notifica-
ción, de que certificó.

Otra. Brevelemente diez y seis junio mil novecientos veintinueve.
En este día se ha notificado el acuerdo de la Comi-
sión Mixta de Reclutamiento fecha catorce de mayo al
mozo n.º 7 del Remplazo de 1921 Manuel Morillas
declarándole excluido totalmente como compren-
dido en el caso 1.º del art.º 84 de la ley, y dijo
unida la comunicación n.º 1865 fechada del

18 del propio mes de Mayo y el duplicado de la cédula de notificación, de que certifico.

Del día Breve veinte y cinco julio mil novecientos veintinueve.
En este día han sido notificados los acuerdos del día veinte del actual tomados por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia a los mozos etcolinos de mar Alfonso n.º 90 del recuadro de 1921 declarado exceptuado total y José Ferrander etcolino n.º 29 del recuadro 1919 declarado exceptuado de filas comprendidos en primero art.º 84 caso 1.º y el último art.º 89 caso 2.º dejando unidos los duplicados de las cédulas de notificación, de que certifico.

Otro Breve veinte cinco julio mil novecientos veintinueve.
En este día han sido notificados los acuerdos de la Comisión Mixta de Reclutamiento de los días 28 y 30 de junio últimos a los mozos Francisco Puig Alcázar n.º 8 de 1921 declarado soldado. Joaquín Lázaro Rodenas n.º 7 del de 1918 declarado exceptuado caso 6.º art.º 89. Pedro Martín Segura exceptuado n.º 78 de 1918 caso 1.º art.º 89. Manuel Polo Polo n.º 83 de 1921 exceptuado, caso 2.º art.º 89. Manuel Barcelona Puig n.º 48 de 1919 sobrevenida exceptuado, caso 2.º art.º 89 de la ley. y dejó unidos las comunicaciones y duplicados de las cédulas de notificación, de que certifico.

Otro Breve veinte julio de mil novecientos veintinueve.
En este día han sido notificados los acuerdos de la Comisión Mixta fechas 30 de junio y 16 del actual a los mozos José González González y José Martín Alfonso n.º 24 y 46 de los recuadros 1919 y 1921.



COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Esta Comisión acordó en acto público del día *de ayer*, declarar excluidos totalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1924* por hallarse comprendidos en el artículo 84 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *29* de *Abril*

de 19*24*

El Presidente,

El Secretario,

nº 112 Francisco Berenguer Juan 1º
en bote
Sr. Alcalde de *Crevillente*





COMISI3N MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

0000000

N3m.

1142

Esta Comisi3n acord3 en acto p3blico del d3a *de ayer*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo en el reemplazo del a3o *1921* por hallarse comprendidos en el art3culo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcald3a remitir en el plazo de ocho d3as como previene el art3culo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado o estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos a3os.

Alicante *29* de *Abril* de 1921

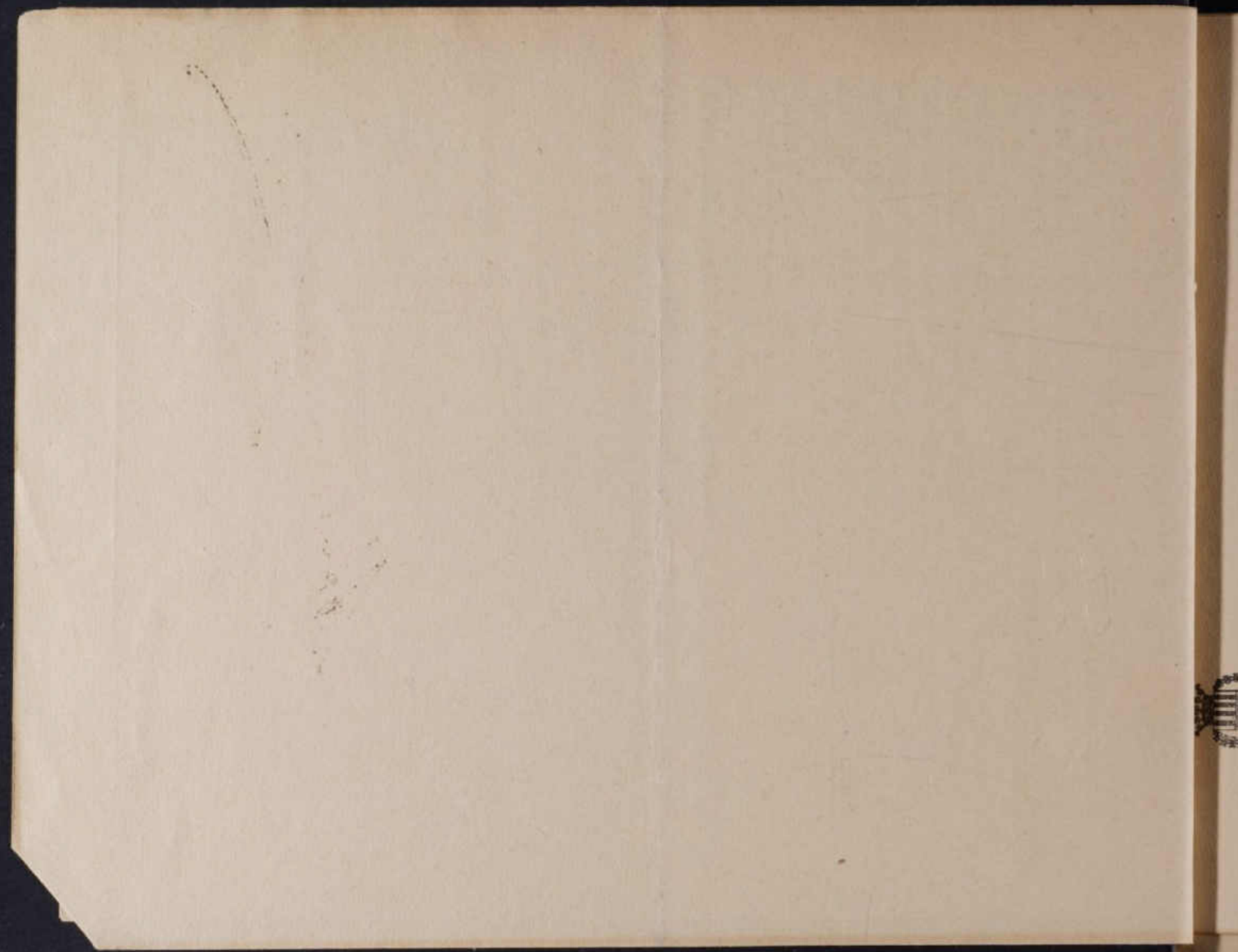
El Presidente,

El Secret3rio,

Fr. Alcalde de Greixellente

*N3 51 Salvador de la Bandera #1
en Ante lo gante (Chile)*

*20-29-1921
60*





COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
○○○○○

Esta Comisión acordó en acto público del día *de ayer* declarar

Soldados

a los mozos que al dorso se detallan del cupó de ese pueblo, en el reemplazo del año *1921* por *haber servido*.

facto útil

Número 1179

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *29* de *abril*

de 1921

El Secretario,

El Presidente,

Enrique Paredes

Ambrósio Juncos

Sr. Alcalde de *Granville*

al

- 4 Manuel Juan Torres
15 Francisco José Blanchon
19 Bartolomé Guerneta Terranova
22 Manuel Calipienso Robina
29 Manuel Cametela Perez
34 Antonio Belen Aug.
38 Manuel Jimenez Sierra
53 Antonio José Morales
59 Roberto Bernabé Blanchon
60 Pedro José Jimenez
77 Antonio Perez Pineda
89 Francisco Blanchon Vaters
110 José María Calipienso



COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

000000

Número

1122

Esta Comisión acordó en acto público del día de ayer declarar

solamente

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por haber reemplazado su padre apto para el trabajo

✓

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 29 de Abril

de 1921

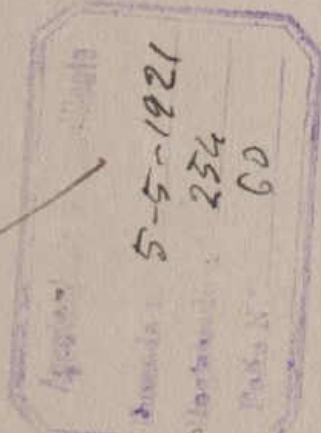
El Secretario,

El Presidente,

V. Ambrosio Fuentes

Guay

Sr. Alcalde de Breவில்



m. 074 de la Com. Fuentes





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE



Número

1183

Esta Comisión acordó en acto público del día *de ayer*, declarar excluidos totalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1921* por hallarse comprendidos en el artículo 84 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *29 de Abril*
de 19*21*

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de

San Mateo de Guadalupe Co

*Francisco Martínez Aba 1°
" 54 Ramon Bantela Comala 1°
" 61 Benito Peto Vallarta 1°
" 66 Francisco de Monte Vidal 1°
" 93 José Aba Alcedo 1°*

Ambrun Jimenez

San Mateo de Guadalupe Co
255-1921
255



Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Salamanca

Reemplazo de 1921

Mozo

José Juan Manchón

número

1

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado.

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Antonio P. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Manchón

22

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel Juan Tomas número 4 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado por haber cumplido

el año para el servicio militar

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 20 de Abril de 1921

El ALCAIDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Juan Tomas

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Blas Mamon número 16 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Soldado por haberse reunido
idótil para el servicio militar

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

El ALCAIDE,

Antonio P. P. P.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Blas Mamon

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cerro Bunk

Provincia de Mucante

Reemplazo de 1921

Mozo Bautista Guadalupe Fernandez número 19 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado por haber cumplido
sus deberes para el servicio militar

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cerro Bunk a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Antonio P. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Guadalupe M. M.

NOTIFICACION DEL TALLO DE LA COMISION MIXTA

Pueblo de Cruz Verde

Provincia de Chiriquí

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel Galipienso Chiriquí número 22 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Soldado.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cruz Verde a 30 de Abril de 1921

El ALCALDE,

Antonio M. G.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Galipienso,

Pueblo de Corrientes Provincia de Micante

Reemplazo de 1921 número 29 del sorteo.

Mozo Manuel Candela Perez

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado por haberse ventado
útil para el servicio militar

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Corrientes a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,
Antonio Rde

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Candela Perez





ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE

VILLAJOYOSA

Oficio 3000

Negociado *Delincuentes*
Número *246*

*Adjunto remito
a V. H. cedente de no-
tipicacion a Manuel
Candela Perez del fallo
de la Comision mixta firmada
por el intercedo y por su mismo
remision con fecha 30 del presente
Hues*

*Atos por a V. m. a. l.
Villajoyosa de Mayo 1921*

Son ante Mayor

*5-5-1921
262
61*

Por. alcalde Constitucional de

Cardenas

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Corvintiende Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Antonio Belen Ruiz número 34 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Soldado

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Corvintiende a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Belen

Antonio Ruiz

1000

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cerro Verde

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel Gómez Herrá número 38 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 29 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado por haber omitido
válid para el servicio militar

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cerro Verde a 30 de Abril de 1921

El ALCAIDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Manuel Gómez

[Firma]

[Firma]
El ALCAIDE

RE UNIFORME DE INGENIERO ZEPHYRUS



Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cravillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Antonio Majano

número 53 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cravillente a 30 de Abril de 1921

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Majano

Antonio P. L.

1

El Ministerio de Fomento

Oficina de Fomento

San Salvador, El Salvador

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Roberto Bernabeu Sanchez número 59 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 20 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declárase soldado

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Antonio Polo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Roberto Bernabeu

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Pedro Romes Soriano

número 60 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Soldado por haber cumplido este
para el servicio militar

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30
de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Antonio P. de la

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Carmen Martin

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo

José Carreres Fuentes número 174 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararleolidado por haber resultado inapto
idóneo para el trabajo.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Antonio Rols

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Carreres

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Manchón Salvo número 89 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado por haber cumplido el
servicio militar

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescente a 30
de Abril de 1921

El ALCAIDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Francisco Manchón Salvo

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescente Provincia de Alacate

Reemplazo de 1921

Mozo Jose Lema Galiquero número Mo del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado por haber cumplido
el servicio militar

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescente de April de 1921

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Jose Lema

1144
44

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Overdiente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Vicente Abacia Bandela número 35 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado y concederle de plazo
para la formación del expediente de la exacción que tiene alegada hasta el 14 de junio
próximo.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Overdiente a 30 de April de 1921

El ALCALDE,

Antonio Poles

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Vicente Abacia

1870

1870

NOTIFICATION BY AN ORDER OF THE COMMISSION

Pueblo de Guadalupe

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Bautista Gomez Socorro

número 78 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado, concediéndole de plazo para presentar el expediente de la exención que tiene alegada hasta 4 de junio próximo.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Guadalupe a 30 de abril de 1921

EL ALCALDE,

[Firma]

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Bautista Gomez Socorro

[Firma]

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Luciano Puch número 82 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado concurriéndole de plaza para presentar el expediente de la excepción que tiene alegada hasta el 14 de junio próximo

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU Ruego),

Francisco Luciano Puch

4

64

Pueblo de Cravidente

Provincia de Micante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Aguero Sanchez número 101 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Soldado, concurriendo de plaza
para presentar el expediente de la expedición que tiene alegada hasta el 1 de junio
proximo

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cravidente a 30
de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Roberto de la

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Aguero

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescente

Provincia de Chiriquí

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Martínez May número 31 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido total como conyugado de
en el caso 1.º del artículo 84 de la Ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescente a 20
de Noviembre de 1921

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Martínez

2-
1894

2-
1894

2-
1894

Pueblo de Cravidente

Provincia de Alvont

Reemplazo de 1921

Mozo Ramon Jose Candela Gonzalez número 54 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día del, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declárase excluido total como comprendido
en el caso 1.º del art. 84 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cravidente a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Ramon Jose Candela

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Ramon Candela

Pueblo de CrevillenteProvincia de AlicanteReemplazo de 1921Mozo Emilio Polo Gallardonúmero 61 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido total como comprendido en el caso 1.º del art.º 84 de la ley

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Emilio Polo

Antonio Polo

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente Provincia, de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Lafuente Vidal número 66 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 29 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido total como comprendido
en el caso 1.º del art. 84 de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 3.º de Abril de 1921

El ALCALDE,

Antonio Mole

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Lafuente Vidal

Pueblo de Cocacul Provincia de Quiché

Mozo José María Gudiño Reemplazo de 1921 número 93 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excludido total como enfermo
dado en el caso 1.º del art. 84 de la ley.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cocacul a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Antonio Gudiño

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Gudiño

66.

2.

3

Pueblo de Crevillente Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Botargues Juan número 112 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excludido total como corporante
dado en el caso 1º del artº 8º de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

El ALCAIDE,

Antonio Pte

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Maria Cliranes

L

1871 DISEMBRE 20 (1871)

Finca San Juan de los Rios

de

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

de

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alcánte

Reemplazo de 1921

Mozo José Gallardo Matarrán número 17 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal por haber
estado comprendido en el caso 4.º del
Art. 3.º de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

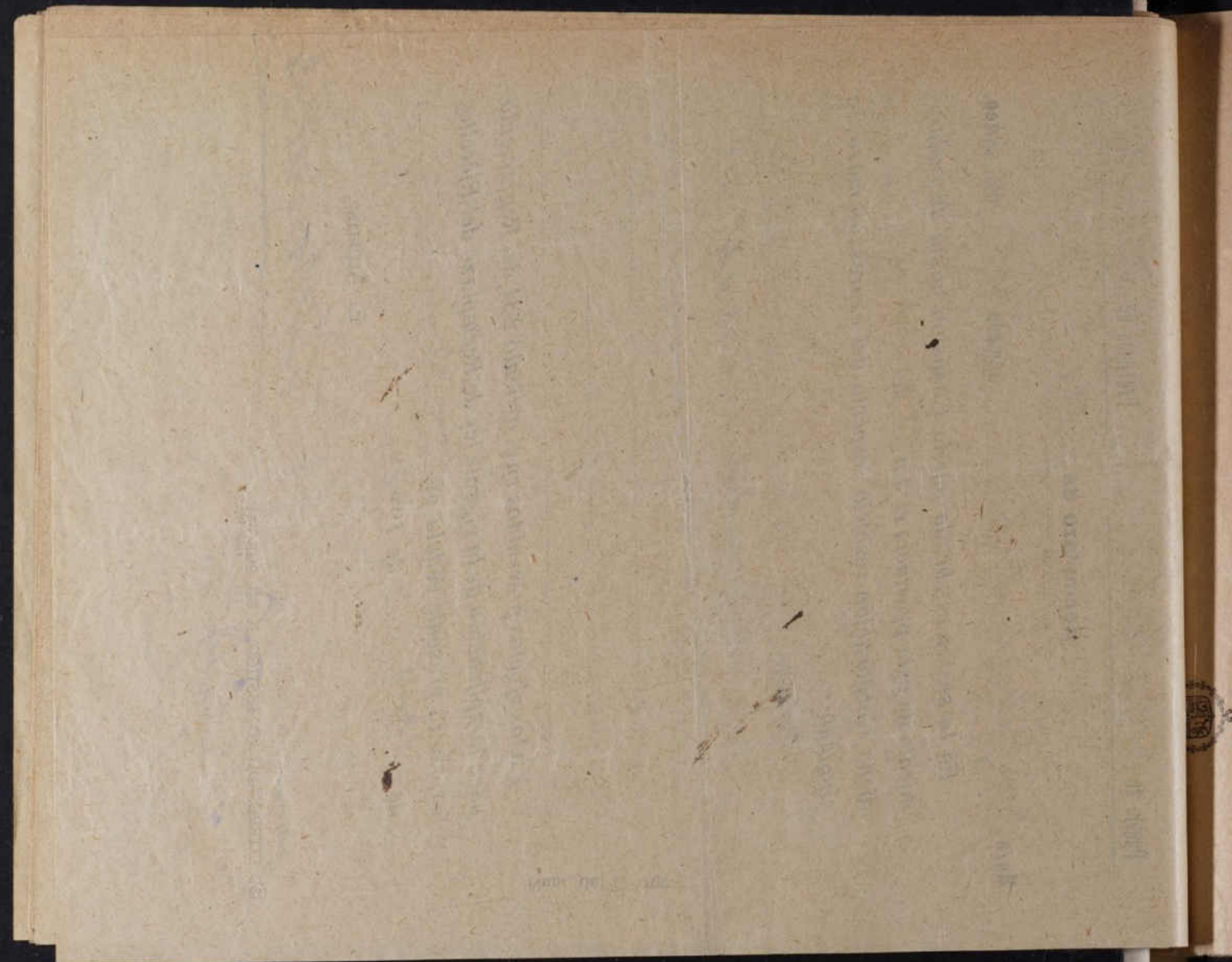
El ALCALDE,

[Firma del Alcalde]

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

[Firma de José Gallardo]





Alcaldía Constitucional

VILLARROBLEDO

+

Negociado Quintas

Número 1.703

*Diligenciada mal
intenta, devuelvo a V.
la duplicada de la cédula
de notificación de fallo, que referiré
al Sr. Don Lorenzo Gallardo Martínez, que
ha recibido V. en su oficio de 30 de
Abril, n.º 418.*

Doy que a V. me da

Villarrobledo 3 de Mayo 1921

Francisco Vilas

Sr. Alcalde Const. de

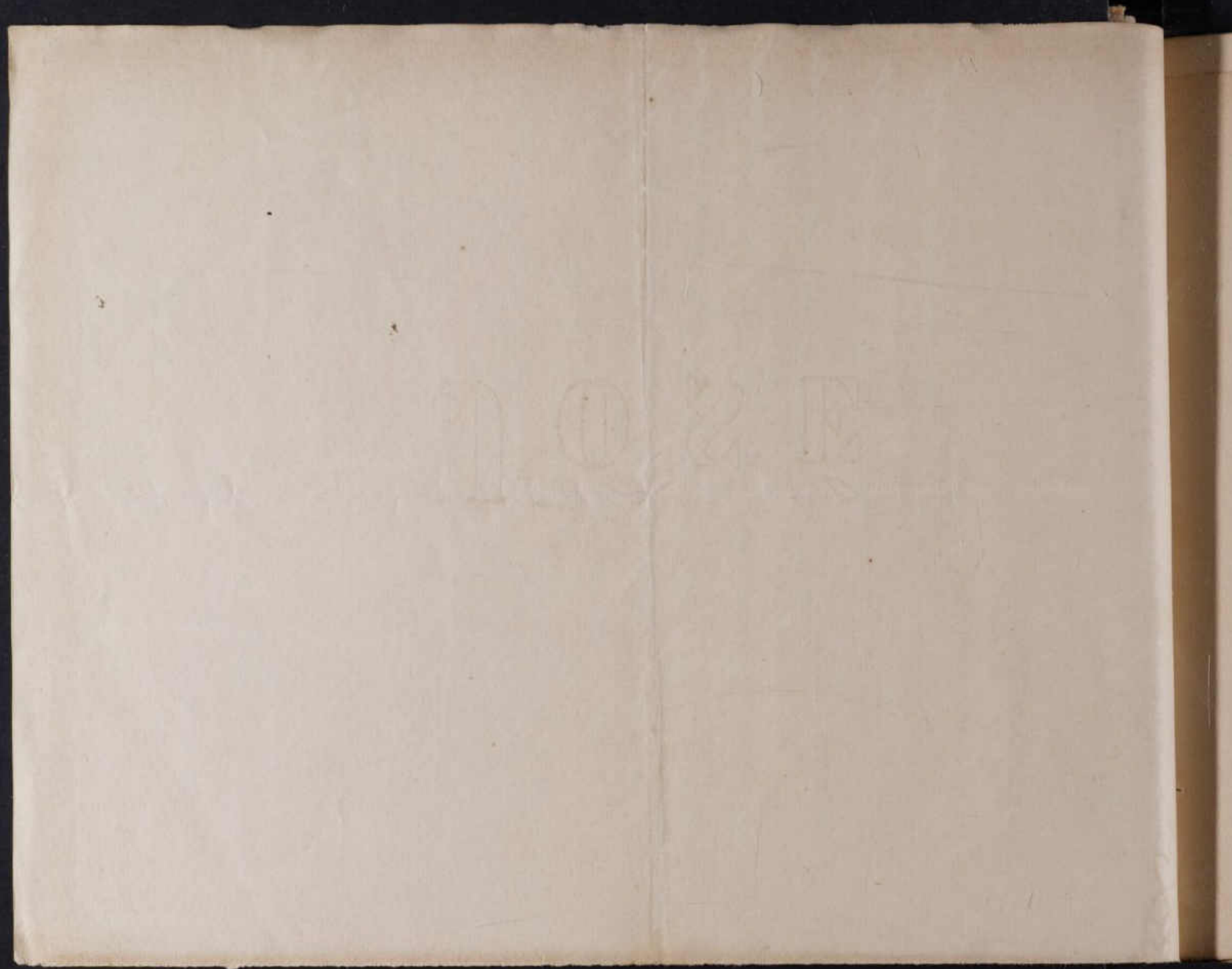
5-5-1921

250

60

Previlante,

(Alcaldía)





COMISI3N MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
0000000000

Esta Comisi3n acord3 en acto
p3blico del d3a 10 de junio de 1919 declarar

acordado

a los mozos que al dorso se detallan
del cupo de ese pueblo, en el reemplazo
del a3o 1919 por *haberse justificado*

en el mismo subreemplazo

N3mero 2029

de expedici3n es el n3 1-

al art. 132 de la Ley

N. 48: Manuel Barcel6

Ruiz

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcald3a remitir en el plazo de ocho d3as como previene el art3culo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos a3os.

Alicante 2 de julio

de 1921

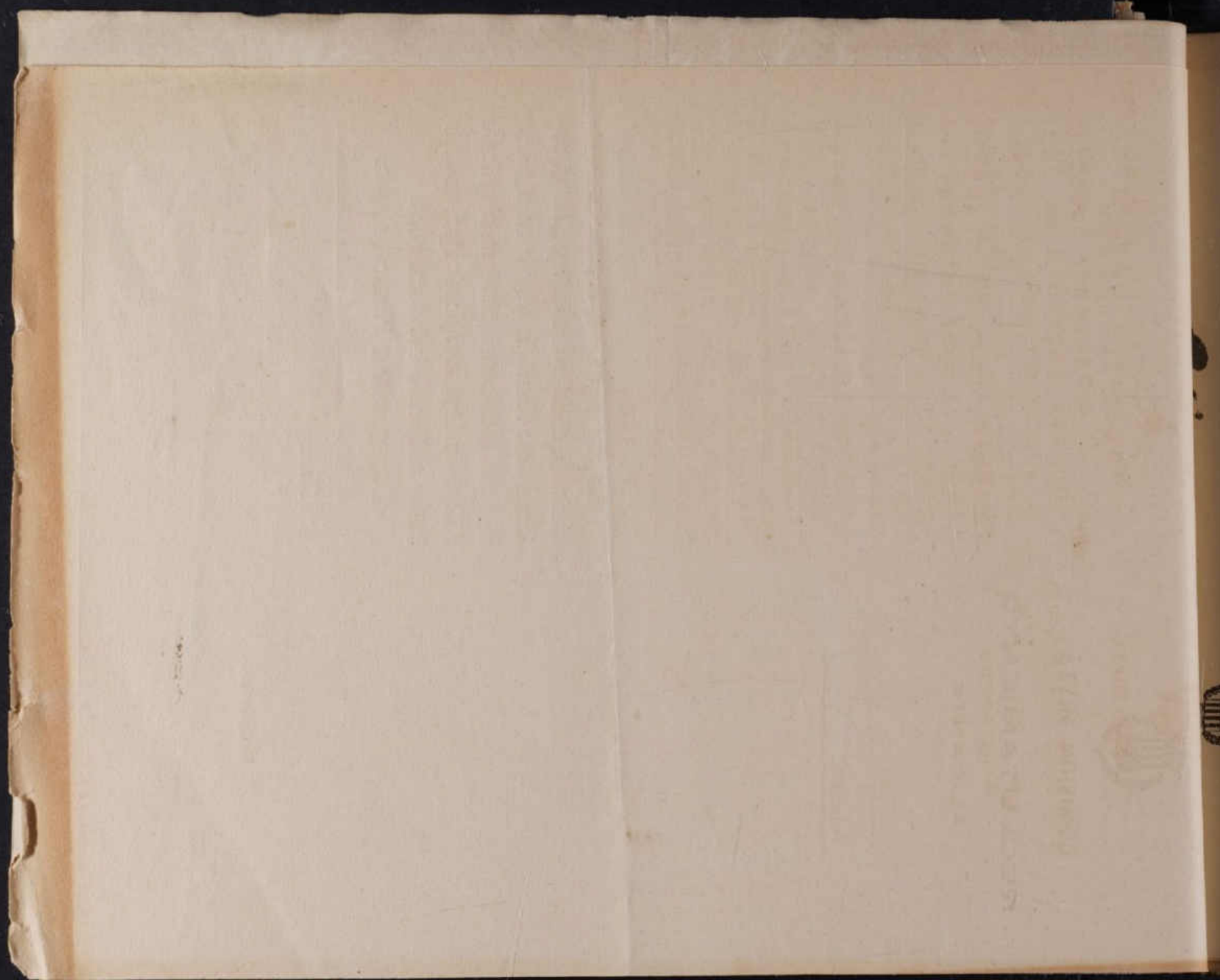
El Presidente,

El Secretario,

Manuel Barcel6

Alcalde de Alicante

Sr. Alcalde de





COMISIÓN MIXTA

DE

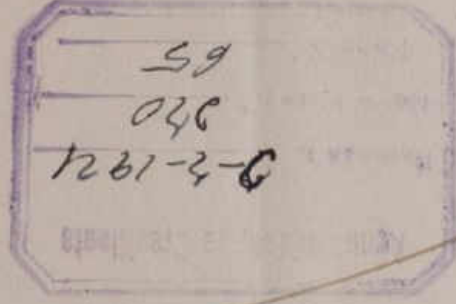
RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

...

Núm 9118



Esta Comisión acordó en actopúblico del día 22 de *junio*, declarar exceptua- dos del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1918* por hallarse com- prendidos en el artículo 89 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del inte- resado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como pre- viene el artículo 132 de la Ley, certificado que acre- dite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *2* de *junio* de 1921

El Presidente,

Francisco Cortés

El Secretario.

Ramón Martínez

Gr. Alcalde de Ensenada

M. 07 Joaquin Antonio Rodas 6º
" 7º Felipe Martínez Leguina 1º





COMISIÓN MIXTA

DE

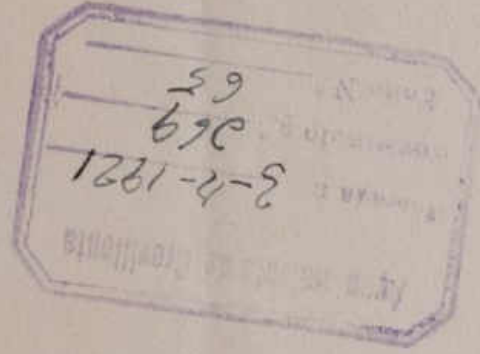
RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE



Núm. 3117



Esta Comisión acordó en actopúblico del día *22 de junio*, declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1921* por hallarse comprendidos en el artículo 89 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado a estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *2* de *Julio* de 1921

El Presidente,

Francisco Salazar

El Secretario,

Francisco Salazar

Fr. Alcalde de Brevedente

M 083 Manuel Pde Pde 10





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

9500093

Número

2106

Esta Comisión acordó en acto público del día 28 actual declarar

Soldado

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por haber resul-

tado el padre apto para el trabajo después de la obre...

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 30 de

de 1921

El Presidente,

El Secretario, a.cel.

Miguel Florente

Sr. Alcalde de

Gran Viente

Blas T...

M. J. Francisco Aug. B...

99
346
1261-4-2

Handwritten text in the top right corner, possibly a signature or date.



Vertical column of handwritten text in the center of the page, likely a list or a series of entries.

Vertical column of handwritten text on the left side of the page.

Vertical column of handwritten text on the left side of the page.

Vertical column of handwritten text on the far left side of the page.

Boquera
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Creixellente*

PROVINCIA de *Alicante*

Reemplazo de *1919*

Mozo *Manuel Barcelona Truj* número *48* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30 del mes de febrero*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando exequibado del servicio en filas por haber justificado como sobrecuadrado la expedición del caso 12 del artº 89 de la ley.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Creixellente a 3* de *febrero* de *1921*

El ALCALDE,

Quele enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Barcelona



A Foral 36

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Errentxerik

Provincia de Alizate

Reemplazo de 1920

Mozo Manuel Guadalupe Murta

número 40 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarante excluido temporal 30 del 85

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Errentxerik a 13 de enero de 1924

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Murta



Actas 25
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Overizaba*

Provincia de *Michoacán*

Reemplazo de *1921*

Mozo

Francisco Antonio Sanchez número *101* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *41* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado del servicio en
Armas, caso 1º artº 8º de la ley

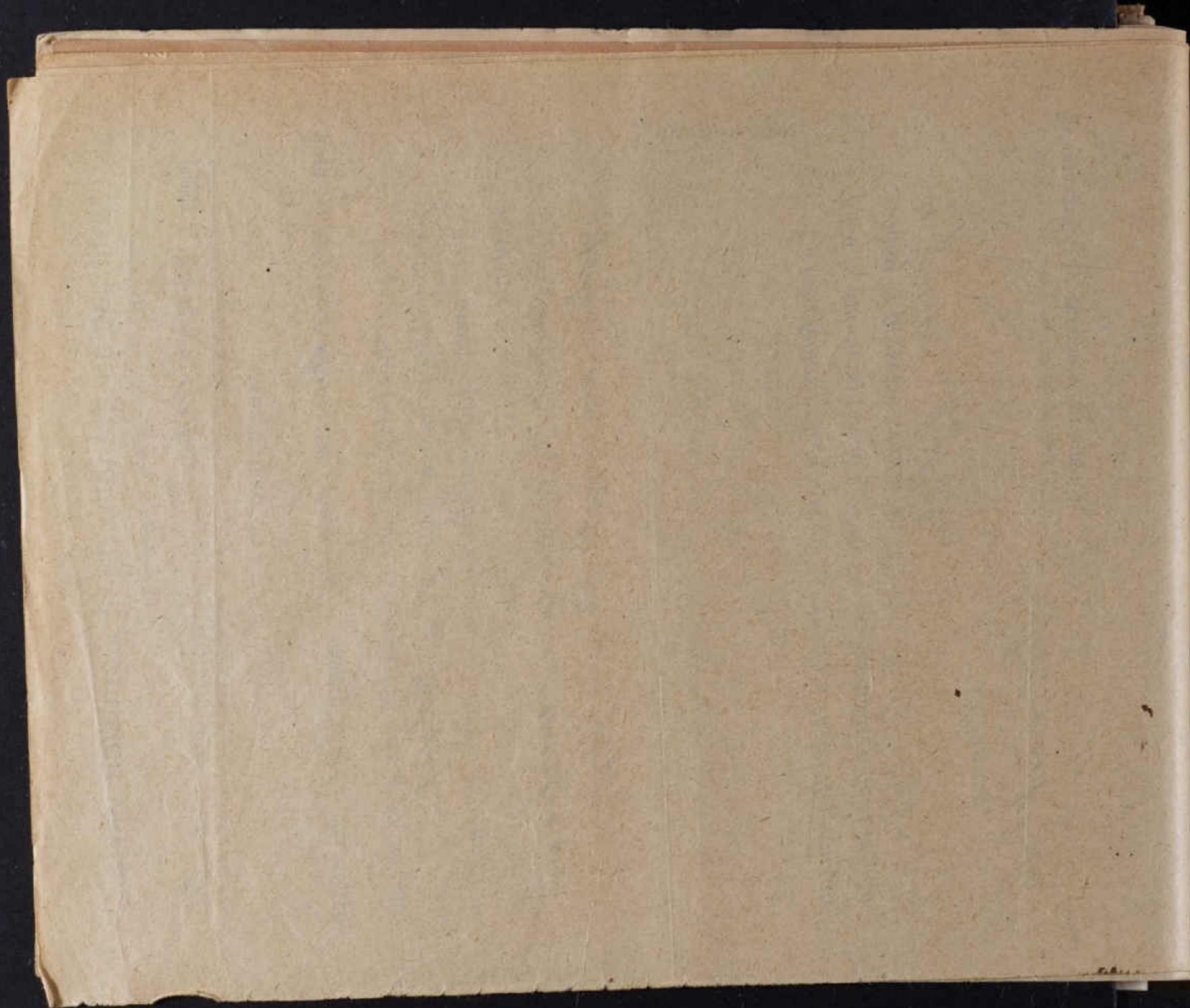
Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Overizaba* a *15* de *junio* de *1921*

El ALCALDE,

Antonio J. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Sanchez



Pagana 144

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescente

Provincia de Atlix

Reemplazo de 1918

Mozo

Nicolas Perera Barrera

número 27

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del actual,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo Exentado del servicio en fecha

1^o del 89.

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescente a 11
de Julio de 1921

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Vincente Perera

Atlix 144

Историческое описание города и уезда

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Город

Уезд

Refuerzo 13

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Creedihuate*

Provincia de *Chilpancingo*

Reemplazo de *1919*

Mozo *Antón Pastor Olvera* número *7* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *octubre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo incorporado al servicio en
fech 2º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Creedihuate a 41* de *junio* de 1921

El ALCALDE,

M. J. M. J. M. J.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antón Pastor Olvera

13^{er} Marchadero 10

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescentville

Provincia de Albion

Reemplazo de 1919

Mozo Francisco Garcia Beten número 41 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo Exemptado del servicio en
fechas 20-21-22

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescentville N de junio de 1921

El ALCALDE,

Antonio Beten

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Garcia



Remita 14

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1919*

Mozo *José Antonio Maese* número *64* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exento cuando del servicio en
Ariza, 1.º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente a 14*
de Mayo de *1924*

El ALCALDE,

Antonio Gil

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Antonio Maese



90. Beta 14

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cerritos

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1920

Mozo José Hernandez Marcos número 86 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar exonerado del servicio en
fecha 12 del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cerritos a 11
de Mayo de 1924

EL ALCALDE,

H. Hernández

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Hernandez

○

Chagres 31

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Cerrillute

Provincia de

Alcázar

Reemplazo de *1920*

Mozo

José Arturo Guacá

número

17

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4 de agosto*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo Excluido Temporal (salvo perjuicio)

4 de set 26

Núm. del C. 109

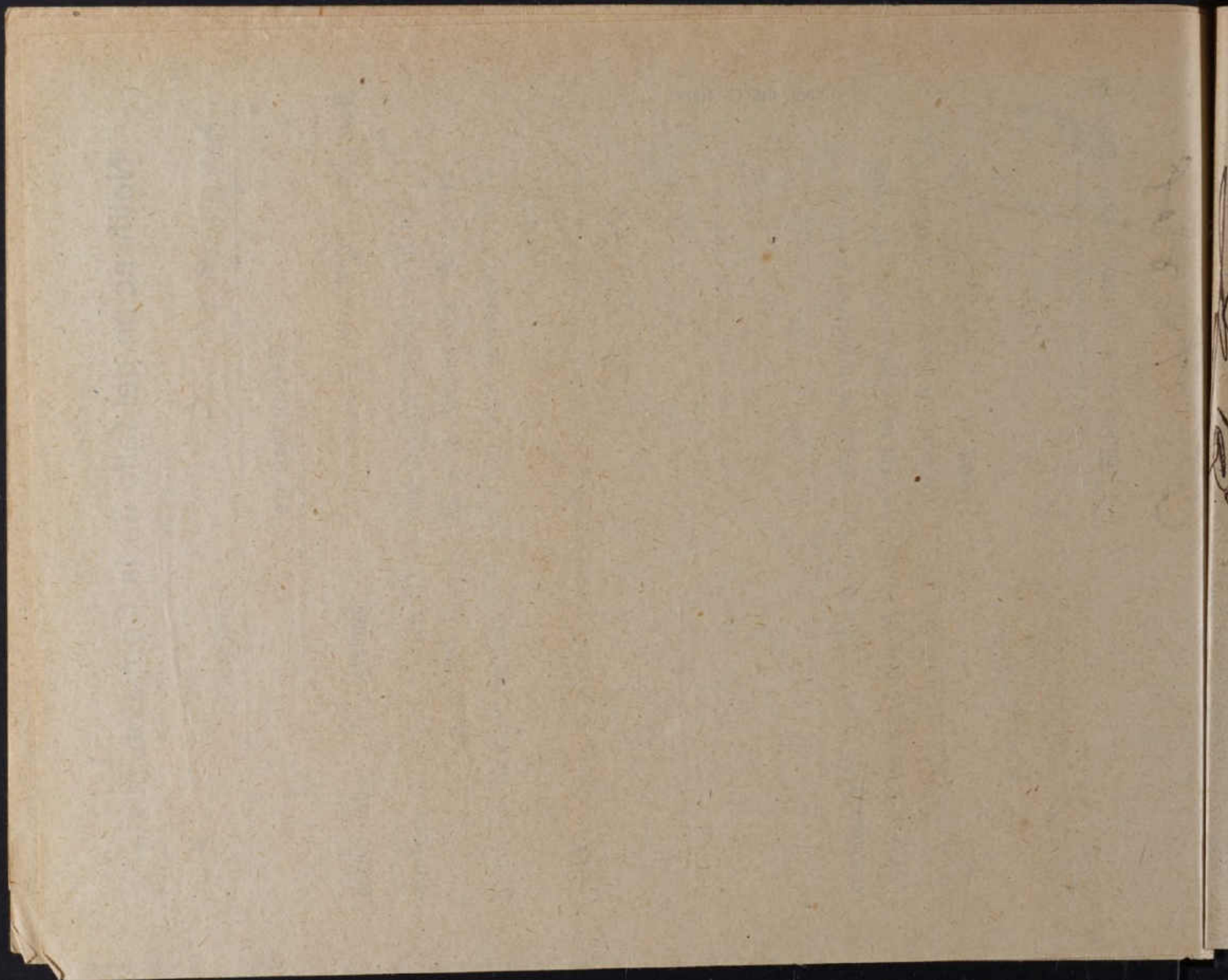
Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cerrillute a 11* de *marzo* de *1921*

El ALCALDE,

Antonio Ríos

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Arturo



Planillas 53

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescentville

Provincia de Albany

Reemplazo de 1918

Mozo

Paul Bonville Hurtado

número 63

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del septiembre, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutamiento expresado del territorio en fileas
6^o del 89.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescentville 11 de junio de 1921

El ALCALDE,

Antonio J. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

P. O.

Paul Bonville Hurtado



Septiembre 29
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Arceñilla

Provincia de

Alfonso

Reemplazo de *1921*

Mozo

Francisco Rauda

número *35* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando Excepcionado del servicio
en filas

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Arceñilla a 11* de *Septiembre* de 1924.

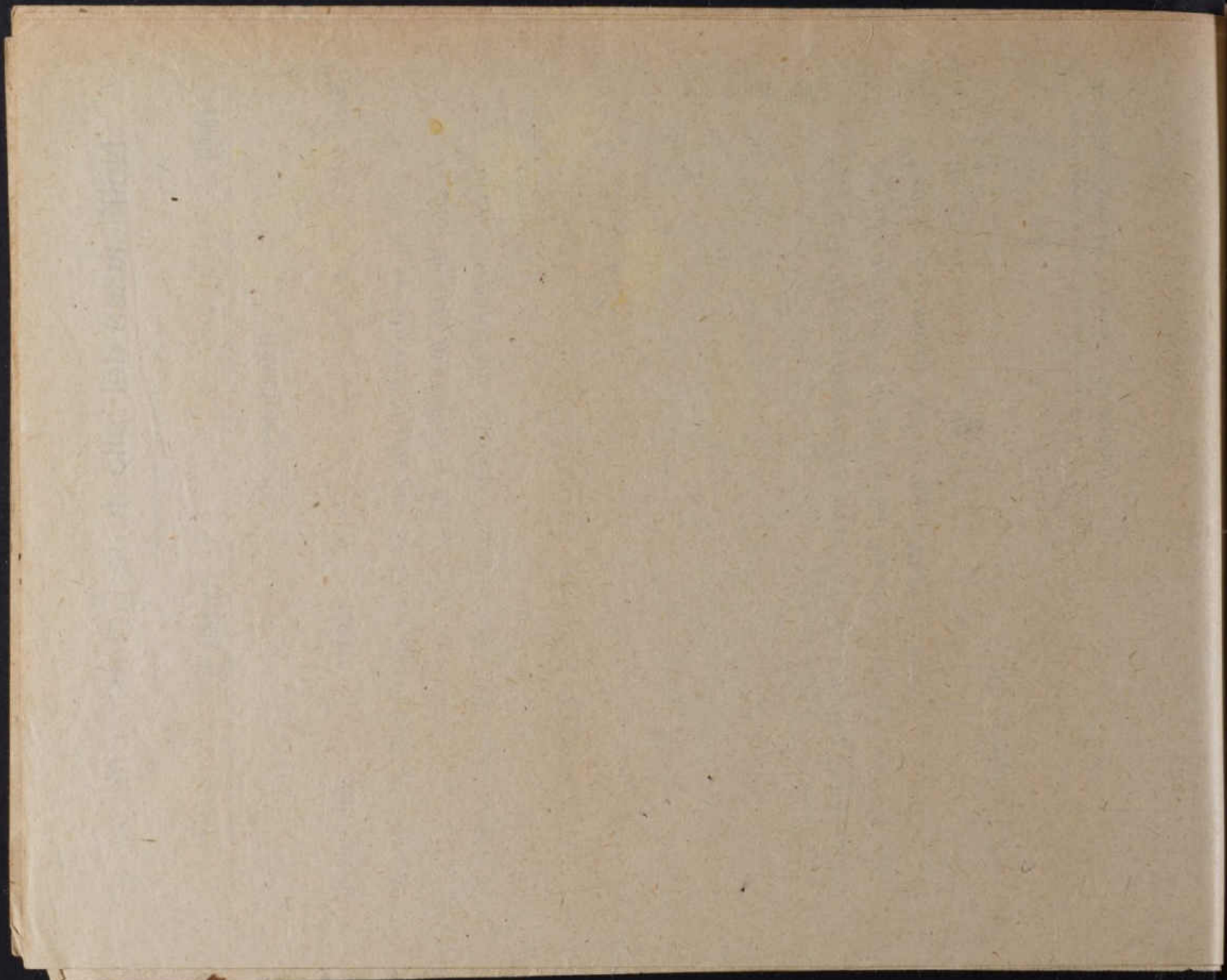
El ALCALDE,

Antonio Roldán

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

Francisco Rauda



Cambla
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Escritante*

Provincia de *Alacate*

Reemplazo de *1919*

Mozo

José 'Melo' García

número *54* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarante excludido temporal 30 del 86

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Escritante* *19* de *junio* de 192*6*

El ALCALDE,

Antonio R. R.
Lucia Gonzales
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

North Carolina and to the State of Georgia

1840

General

1840

A

1840

Rembolso

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crescent*

Provincia de *Alta California*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Manuel Antonio Torres* número *90* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *6* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declararlo Exemptado del servicio en
fechas 1^o del 89*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescent* a *11* de *Febrero* de 1924

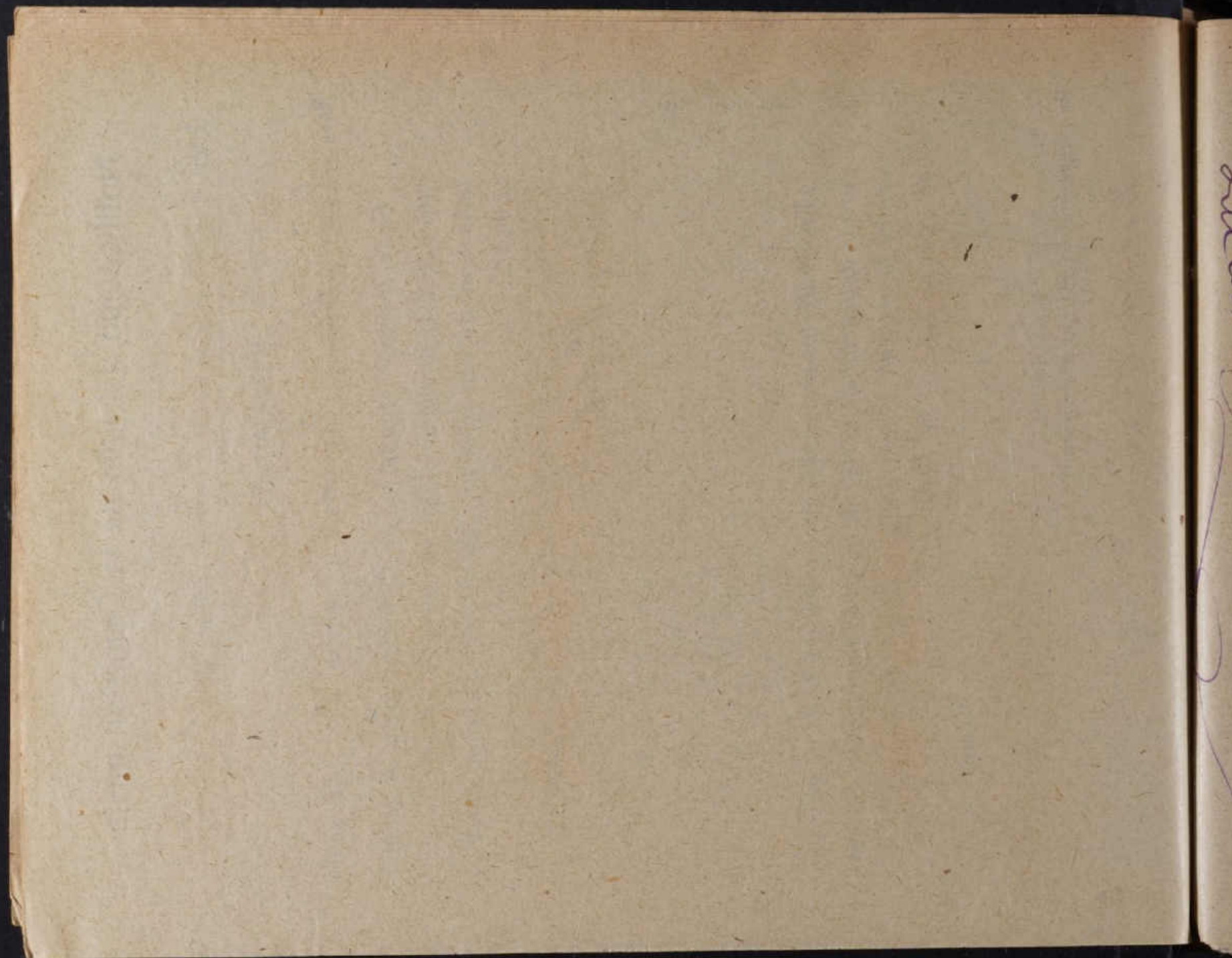
El ALCALDE,

Antonio B. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU Ruego),

Hectora Davis



L. Prinsdal S.

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Cirentleude*

Provincia de *Albarrate*

Reemplazo de *1918*

Mozo *Amor Sanchez Alfonso* número *23* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Excluido provisional 4º del 85

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cirentleude* el *1º* de *junio*. de *1921*

El ALCALDE,

Queste enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Amor Sanchez Alfonso

Francisco Agente

Comprobante 18

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Albacete*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Francisco Antonio Morant* número *4* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo incorporado al servicio en
pesta 1.ª del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente 11* de *Junio* de 1921

El ALCALDE,

Antonio Cito

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Antonio

El INTERESADO

Queda enterado

Núm. del C. 100

Pueblo de

Notificación del fallo de la Comis.:

Nambla 25.

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Cerrillos*

Provincia de *Chile*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Manuel Sanchez Martin* número *59* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declararle Exemptado del servicio en
fechas 2^o de 1899*

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cerrillos* a *11* de *enero* de 1921

El ALCALDE,

Manuel Bello

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

R.D. Salazar

Case - Corvado

Campanario 10
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crescenta*

Provincia de *Albion*

Reemplazo de *1918*

Mozo *Manuel Elias Armas* número *29* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarlo Excepcionalmente del servicio regular
1º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescenta* a *11* de *Junio* de 1921

EL ALCALDE,

Manuel Armas

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Jose Leonado

Comprobante 41

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crescente*

Provincia de *Alcántara*

Reemplazo de *1918*

Mozo *Salvador Arango Arce* número *53* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar Exentado Comprobante 4º del 86

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescente a 11* de *junio* de 1921

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Encarnación Lucasada

Journal

Progreza
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crescente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Primitivo Alcaraz Sanchez* número *35* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declarado exento del servicio en
fech 6^o del 89*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescente a 11*
de *Junio* de 1921

El ALCALDE,

Antonio Pico

Queda autorizada y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Gertrudis

Primada 72

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Cosmihuite

Provincia de

Chihuahua

Reemplazo de *1918*

Mozo

Petro Martiana Segura

número

78

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Acordo Reclutar al padre, admitir al
expresado que pague al tanto 213 del
Reglamento.*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cosmihuite* el *11* de *enero* de *1921*

El ALCALDE,

Queda enterada y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Segura

Petro Martiana Segura

See Subt. 1. (Hmms)

Reembolsa 25.
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crevillente*

Provincia de *Albacete*

Reemplazo de *1919*

Mozo *José Antonio Altamir García* número *80* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando por reemplazado del servicio en
plazo - 1º del 89

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento, para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente a 11*
de *enero* de 1921

El ALCALDE,

Antonio de los

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU BIENGO),

Jose Antonio Garcia



Maraca

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crescentville*

Provincia de *Albany*

Reemplazo de *1918*

Mozo *Antonio Priuuer Rodriguez* número *52* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado del servicio en
Julay 2º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescentville* a *11* de *Noviembre* de 1921

El ALCALDE,

Antonio Priuuer

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

A.H.

Jose Beron

Antonius Jauchter

fuera
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crescente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1919*

Mozo *Francisco Lopez Arampel* número *8* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *septiembre*,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo Excluido Temporal por
falla 4.º-8.º.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescente a 11*
de *Julio* de 1924

El ALCALDE,

Antonio Joubert

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO);

A. J.

Antonio Joubert

from the

Leandra
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Crescentmunk

Provincia de

Altiplano

Reemplazo de *1918*

Mozo

Bautista Jimenez Quedó

número

42

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar lo expuesto del servicio en
filas. 2º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescentmunk* a *11* de *enero* de *1924*

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Arturo

Jose de Jesus

Bartholomew

Patent 1

Mitchell 24

Gabuts 16 Lova

24

24

24

72

Sendra
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Cerebunde

Provincia de

Alavante

Reemplazo de *1919*

Mozo

Antonio Aguirre Romeros

número

18

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 de *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarante Excmo. Sr. D. D. del Sr. D. en

Julian 1º del 89

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cerebunde a 11* de *marzo* de 1921

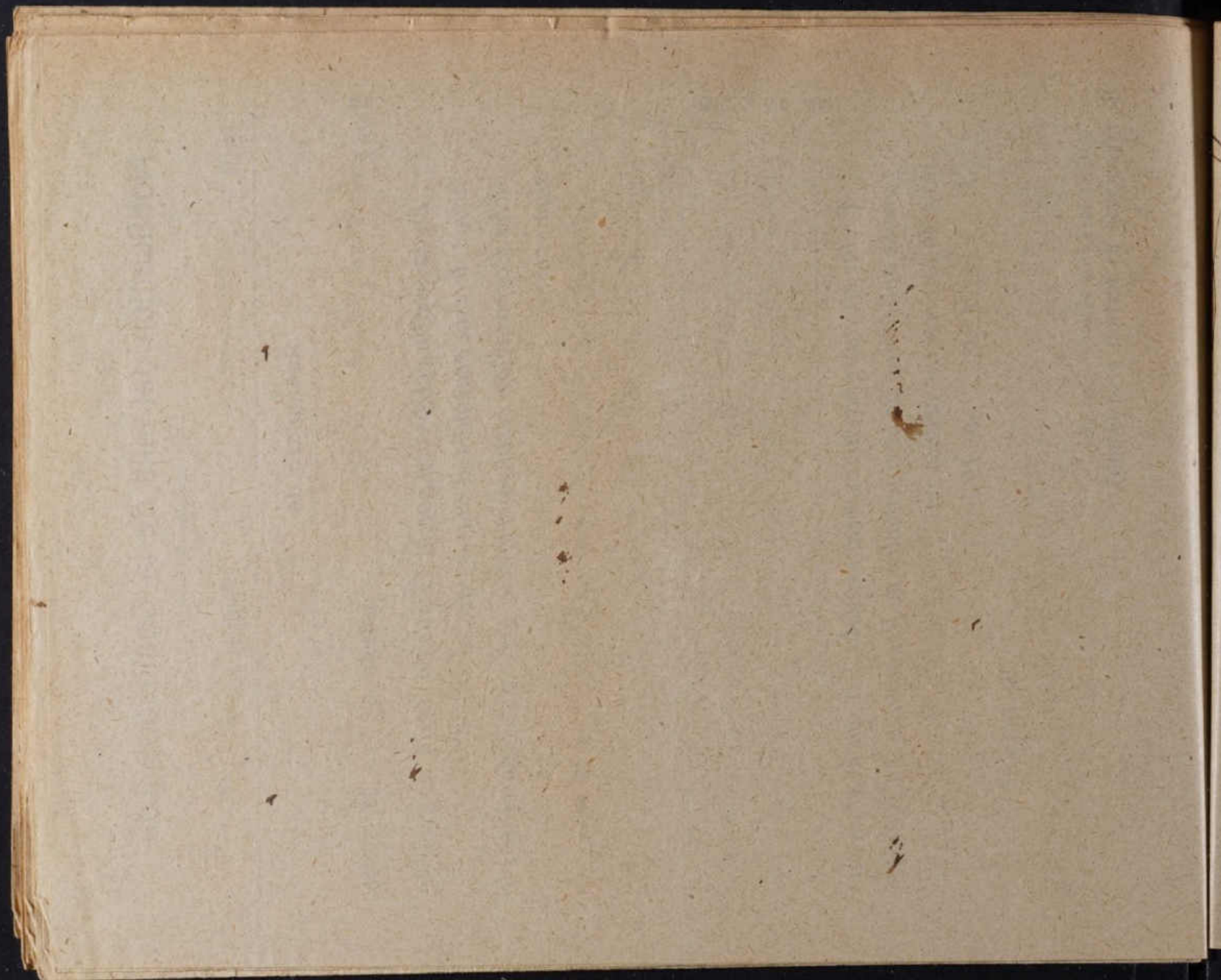
El ALCALDE,

Antonio Pato

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Pato
Antonio Pato



Quintana
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Cresciblanche

Provincia de

Michoacán

Reemplazo de *1918*

Mozo *Salvador Amador Velasco*

número *49* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exento de servicio por el 3.º del 86

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cresciblanche* a *15* de *junio* de *1921*

El ALCALDE,

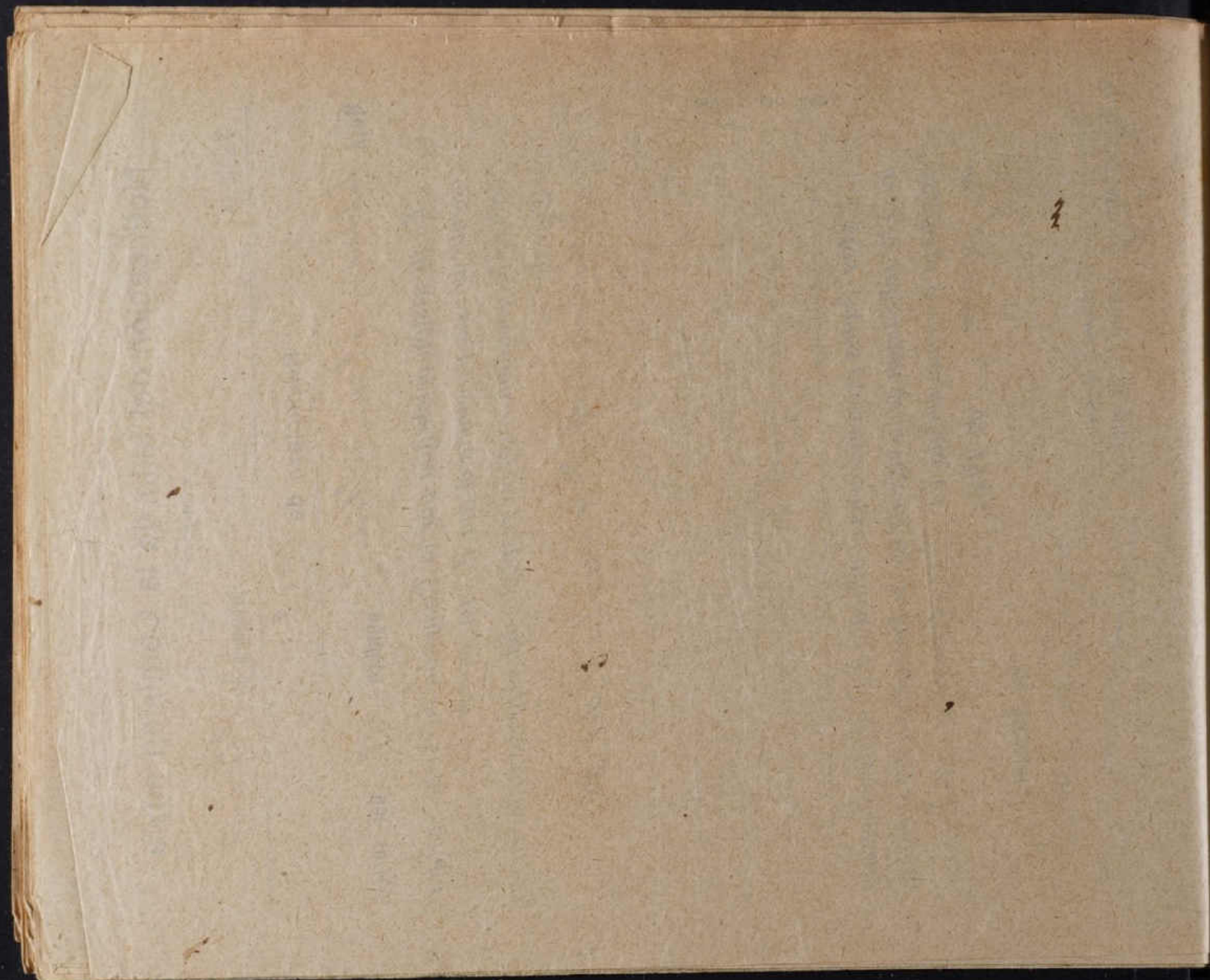
Antonio P. P.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

P. O.;

Agustín V. Jarama



Acordada

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Craichibute*

Provincia de *Alto Volta*

Reemplazo de *1918*

Mozo *José Mandan* número *61* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *1º* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando Exemptado del servicio en filas
2º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Craichibute a 11*
de Mayo de 1924

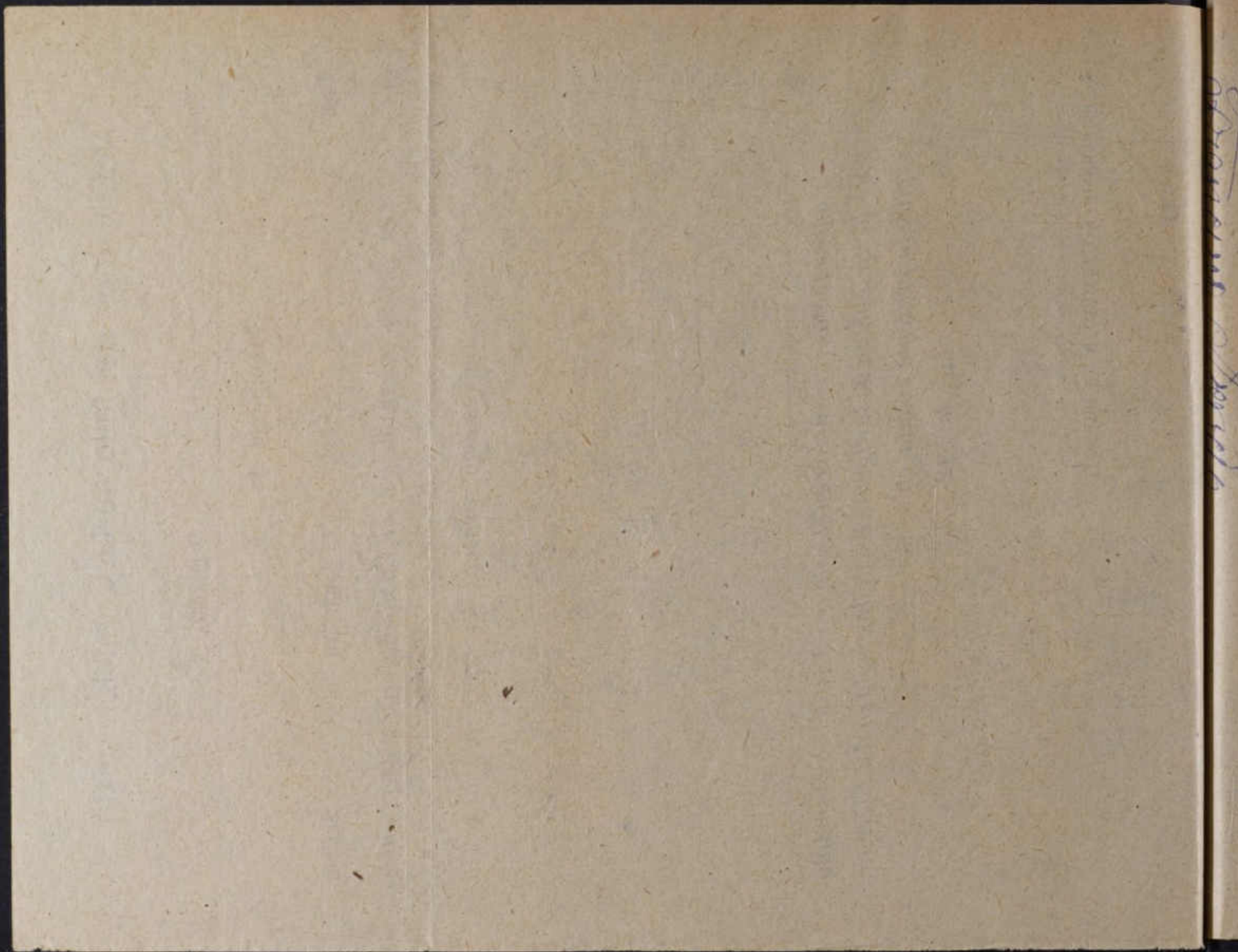
El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Mandan

Antonio Pardo



J. Francisco S.
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Crescente*

Provincia de *Albarrate*

Reemplazo de *1918*

Mozo *Francisco Antonio Davi* número *15* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *Octubre*,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exceptuado del servicio en
Armas

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crescente* a *11* de *Noviembre* de *1921*

El ALCALDE,

Antonio Pardo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Antonio Davi



J. Aguero

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescenta

PROVINCIA de Alameda

Reemplazo de 1914

Mozo

Wendel Larson Taylor

número 20 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del septiembre, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarlo durante temporal 3^o del 85

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescenta a 13 de enero de 1921

El ALCALDE,

Antonio J. de la Cruz

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Wendel Larson

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

Sta. Anastacia 1.

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillate

Provincia de Atacama

Reemplazo de 1919

Mozo Manuel Arturo Gonzalez número 97 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día _____ del _____, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Excluido temporalmente
caso 4º del 86

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillate a 11 de Junio de 1924

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Arturo Gonzalez

P. C.
Pedro C. ...

Notificación del Estado de la Colaboración

Mayor

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Creteilente

Provincia de

Altaente

Reemplazo de *1920*

Mozo *Manuel Martine* número *48* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar Exemptado del servicio en

fech 10 de 89

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Creteilente a 4* de *marzo* de 1921

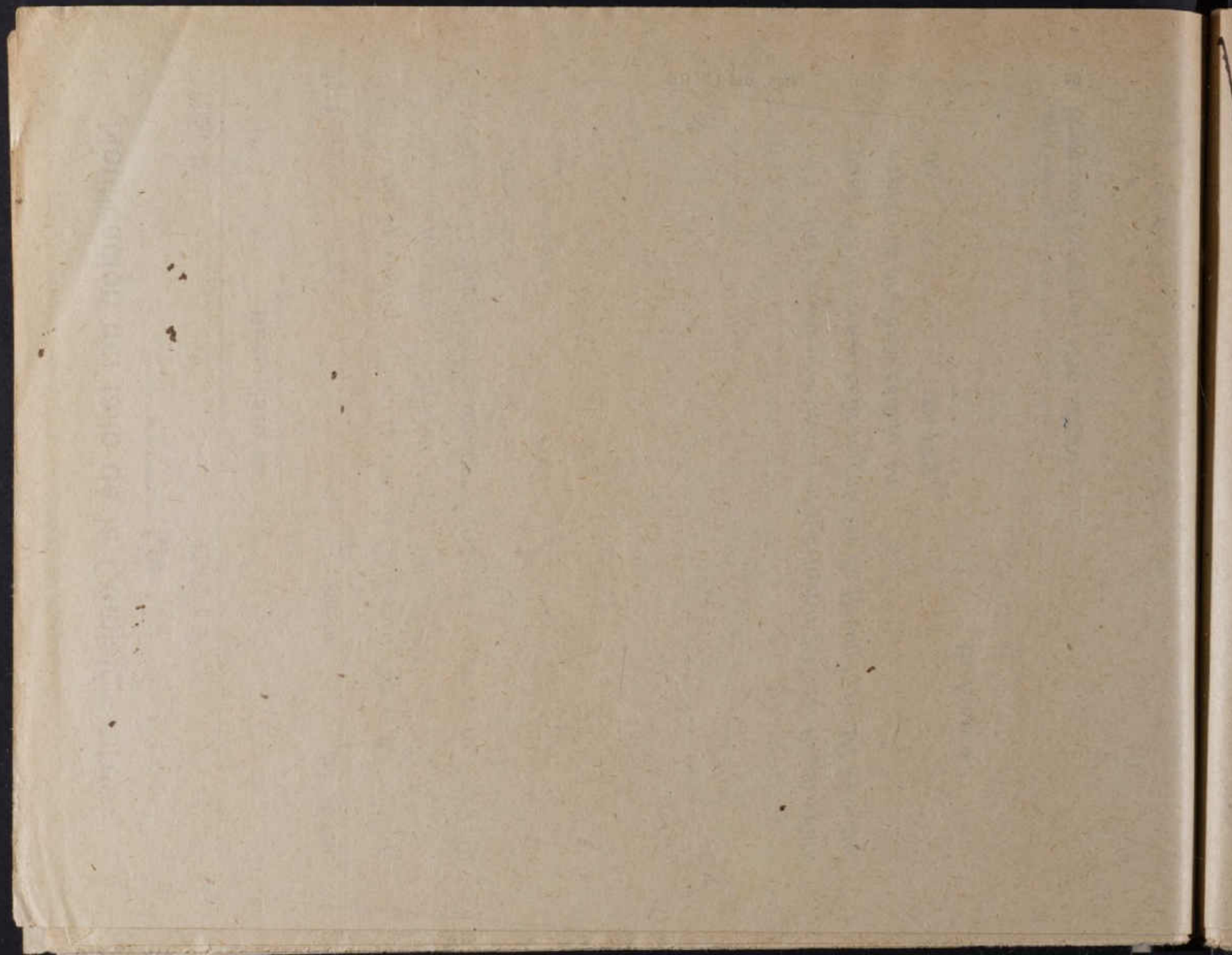
El ALCALDE,

Antonio Martine

Queja enterada y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Martine



J. M. Franco

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Arceñabute

PROVINCIA DE

Altiplano

Reemplazo de *1918*

Mozo

Margarita Salma Lopez

número

22

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar terminado el servicio en
fechas 20-89

Núm. del C. 109

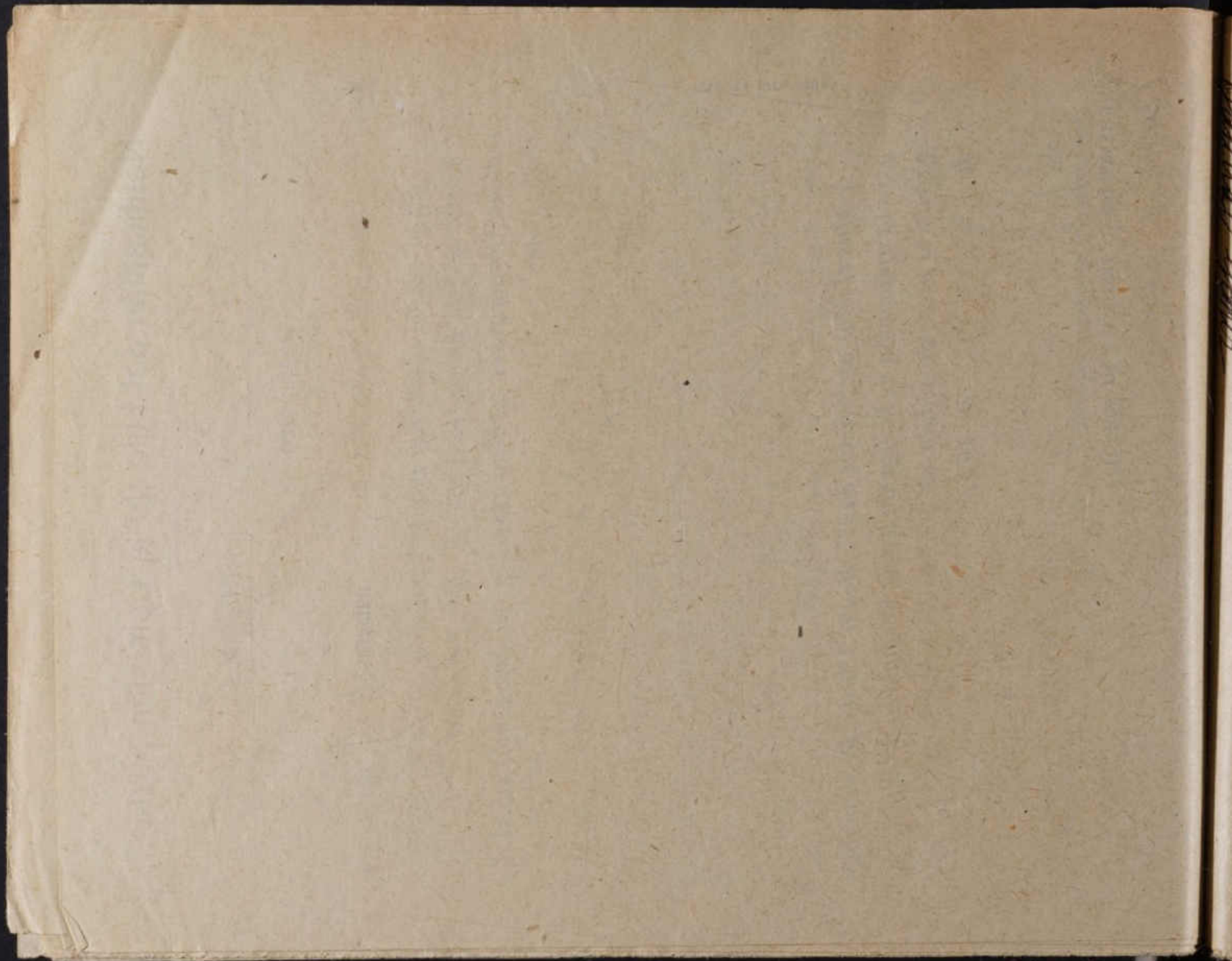
Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Arceñabute a 11*
de Mayo, de 1921

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Margarita Salma Lopez



Pordojenera

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Cresalluta*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1918*

Mozo *Samuel Brindula Olas*

número *18* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *octubre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Excluido temporalmente
art. 86 inciso 1.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cresalluta* *11* de *enero* de 1921

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Núm. del C. 109

Samuel Brindula

Antonio Pardo

1-2-7

Barcelona 48

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Creswellville

Provincia de Chilcane

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Juanes Peres número 25 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarlo en el cuerpo de
para 12 del 89

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Creswellville a 11 de enero de 1921

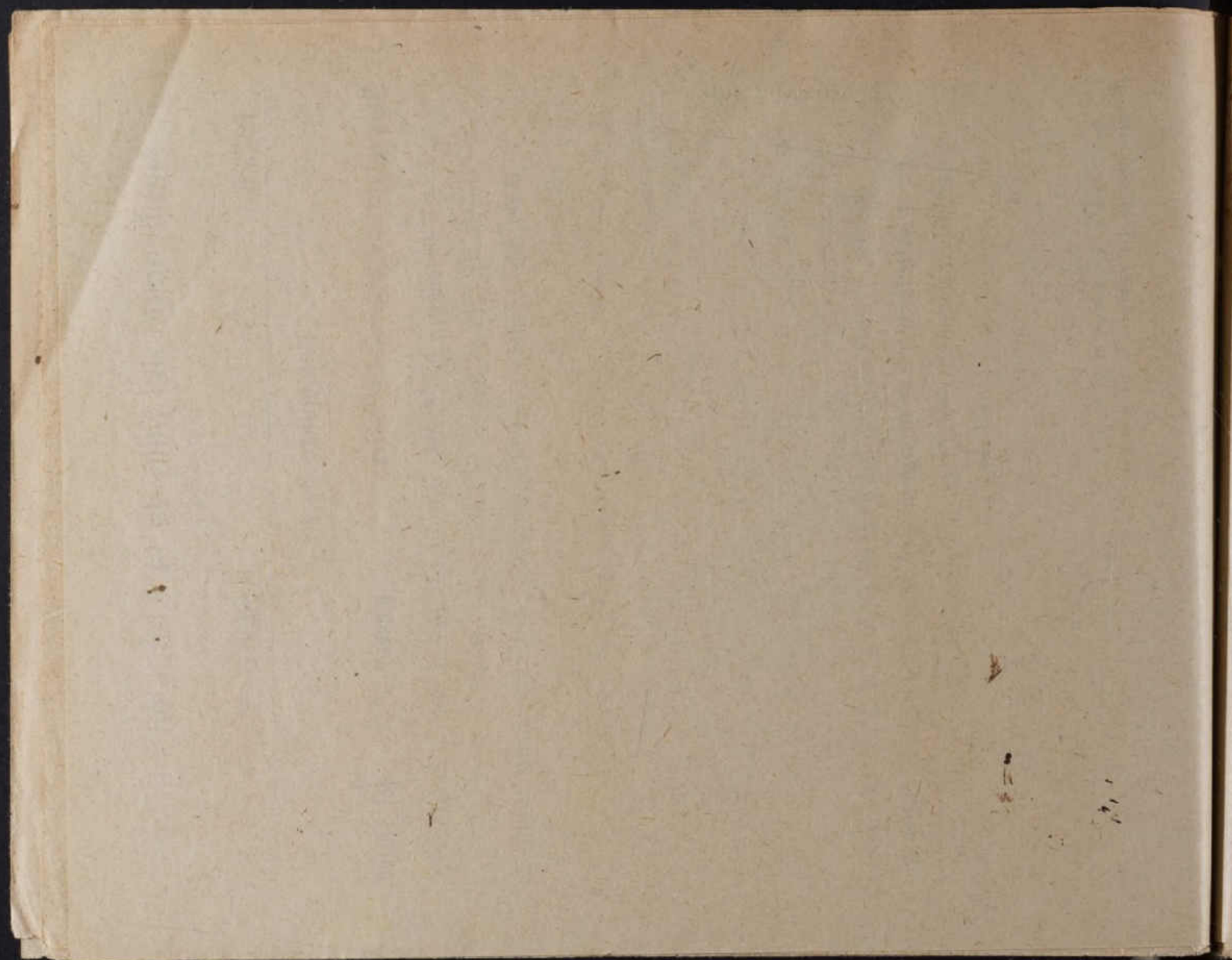
El ALCALDE,

Antonio Pardo

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Francisco Peres



Seña 7.

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Cremlente

Provincia de

Micaite

Reemplazo de *1918*

Mozo

Gregorio Cárdenas Pera

número

82

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar Excluido Temporal

4º del 86.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cremlente* *11* de *Junio* de 1921

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Gregorio Cárdenas Pera

64
1/2
10

Barco 8

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Creciente

Provincia de Chicout

Reemplazo de 1919

Mozo

Jose Guenada Sanchez

número

67

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado de servicio en

fecha 2.º del 87

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Creciente a 11 de Febrero de 1921

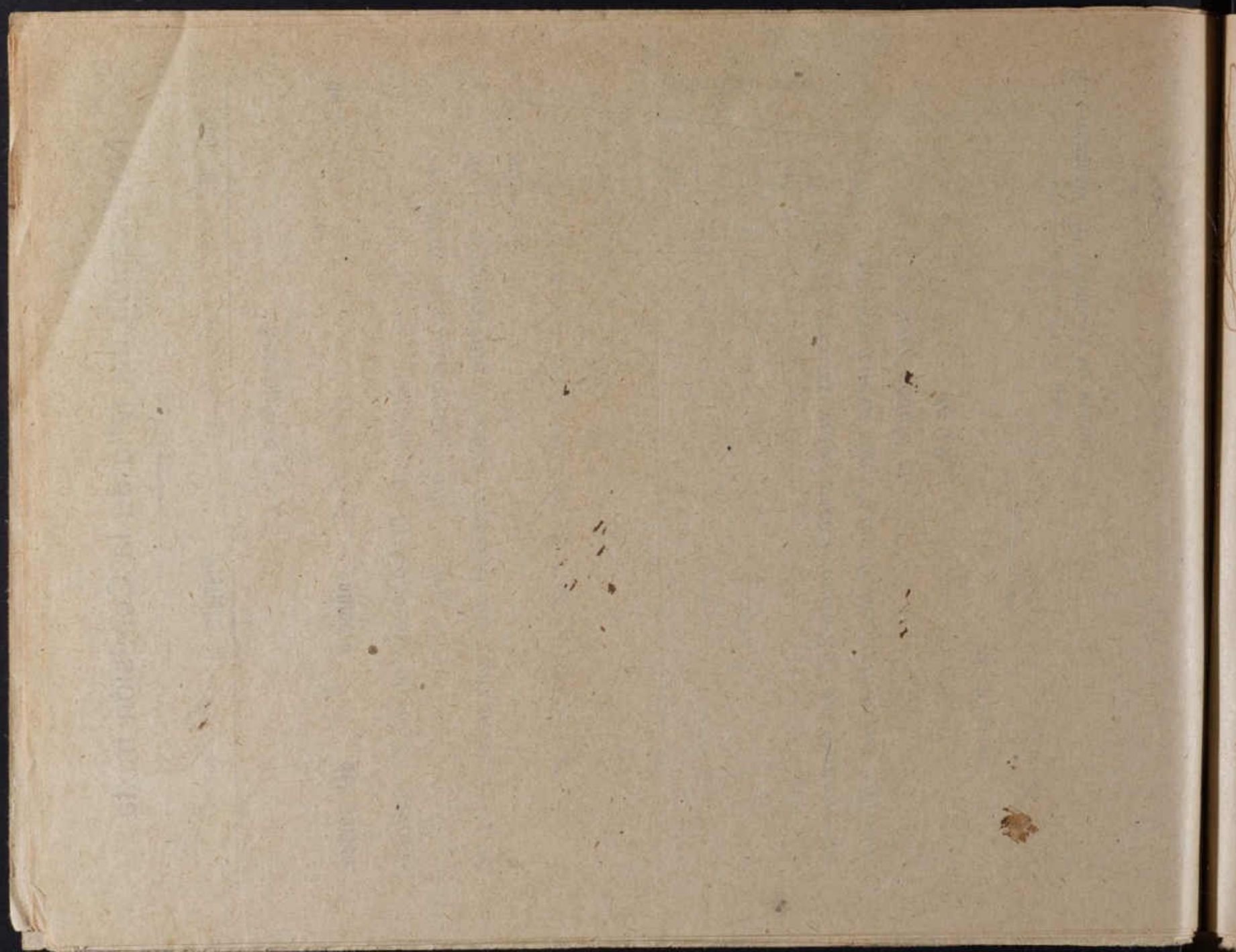
El ALCALDE,

Antonio R. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Jose Guenada



Mor
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de

Cerrillante

Provincia de

Altiplano

Reemplazo de *1918*

Mozo

Pedro Guenda Joriano

número

77

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *4* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarate Excepuado del servicio a fines
2º de 89

Núm. del C. 109

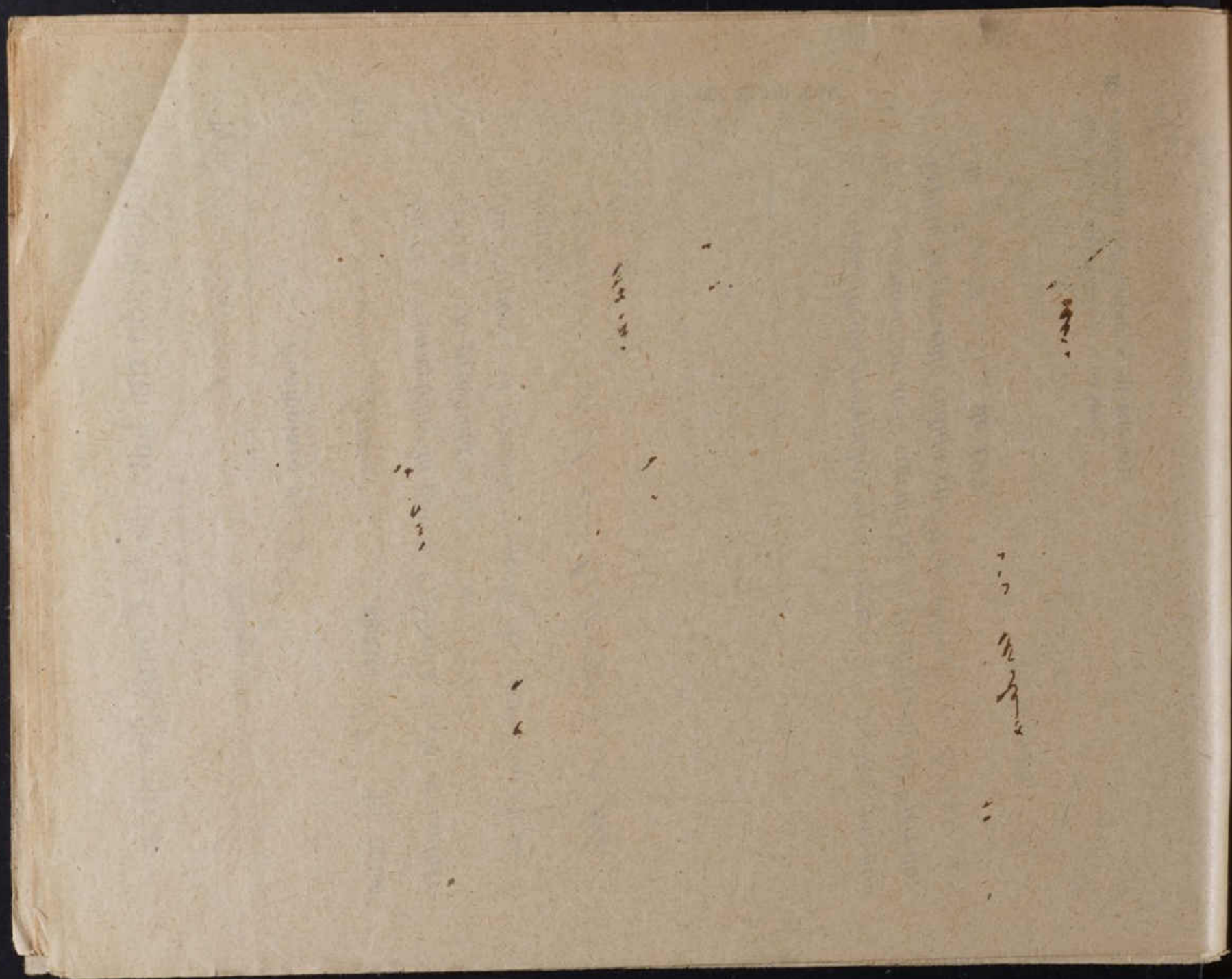
Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cerrillante* a *11* de *marzo* de *1924*

El ALCALDE,

Altiplano
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Joriano



Oficio 4

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crescentville

PROVINCIA de Alacant

Reemplazo de 1918

Mozo Francisco Gabriel Baudelo

número 88 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclamante Exemptado de la ley en

Artículo 1º del 89

Núm. del C. 109

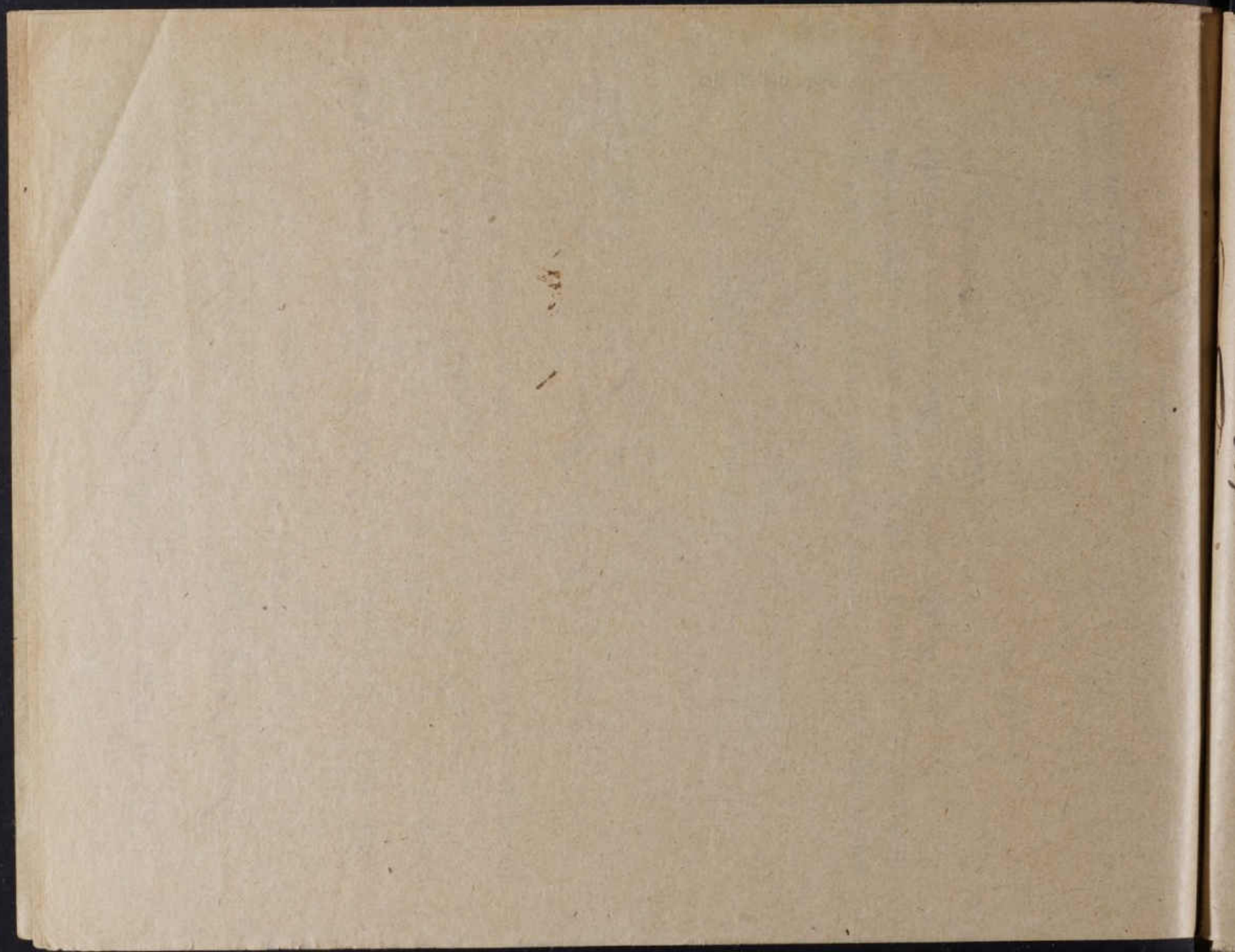
Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescentville a 11 de Junio de 1921

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Baudelo
Don Francisco



Barcelona 19

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cravillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1918

Mozo Francisco José Pérez

número 5 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del septiembre dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado del servicio en
Armas

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cravillente a 11 de junio de 1921

El ALCALDE,

Antonio Gato

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco José Pérez

Exposición del sello de la Compañía Anónima

Resolución de

Junta de

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

PROVINCIA de Albacete

Reemplazo de 1920

Mozo Antonio Soriano Pastor número 36 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 15 del mes de Marzo, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exonerado del servicio en filas por haber justificado la exención del caso 1º del art. 39 de la vigente ley de Reclutamiento.

7

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 7 de abril de 1924.

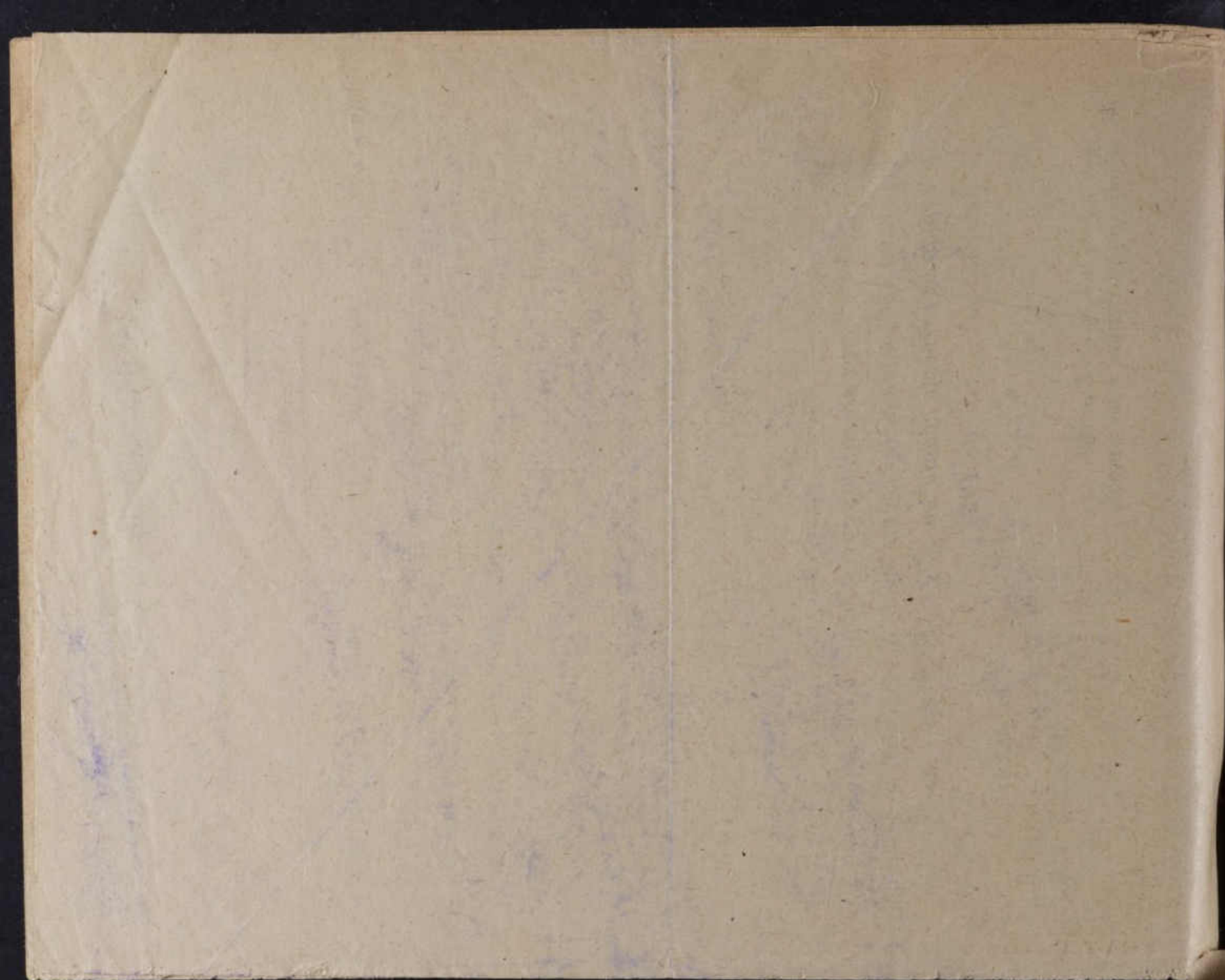
EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Soriano

Antonio Pastor





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

1921

Núm

2516

Esta Comisión acordó en actopúblico del día *14 del actual*, declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo en el reemplazo del año *1921* por hallarse comprendidos en el artículo 89 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado a estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *junio* de 1921

El Presidente,

El Secretario.

M^o 23 Manuel Alonso yea 2^o
" 35 Vicente Modero Bandala 1^o
" 78 Bautista Gomez Socorro 1^o
" 82 Juan de Brokano Such 2^o

Fr. Alcalde de

Excmo. Sr. Presidente





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

0000000

Número

2508

Esta Comisión acordó en acto público del día *4 actual* declarar *pendiente suspensión legal*

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1921* por haber *resuelto* *todo útil y condecorable plano* *hasta el día 10 de los corrientes* *para la instrucción del expediente justificativo* *de la suspensión del caso 1º* *del art 1º 89 de la ley*

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *Junio*
de 1921

El Secretario,

El Presidente,

Sr. Alcalde de

Precedente

Nº 83 Manuel Polo Polo

69
9K
9-6-1921





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

2509

Núm

2509

Esta Comisión acordó en actopúblico del día *de del actual*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1918* por hallarse comprendidos en el artículo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

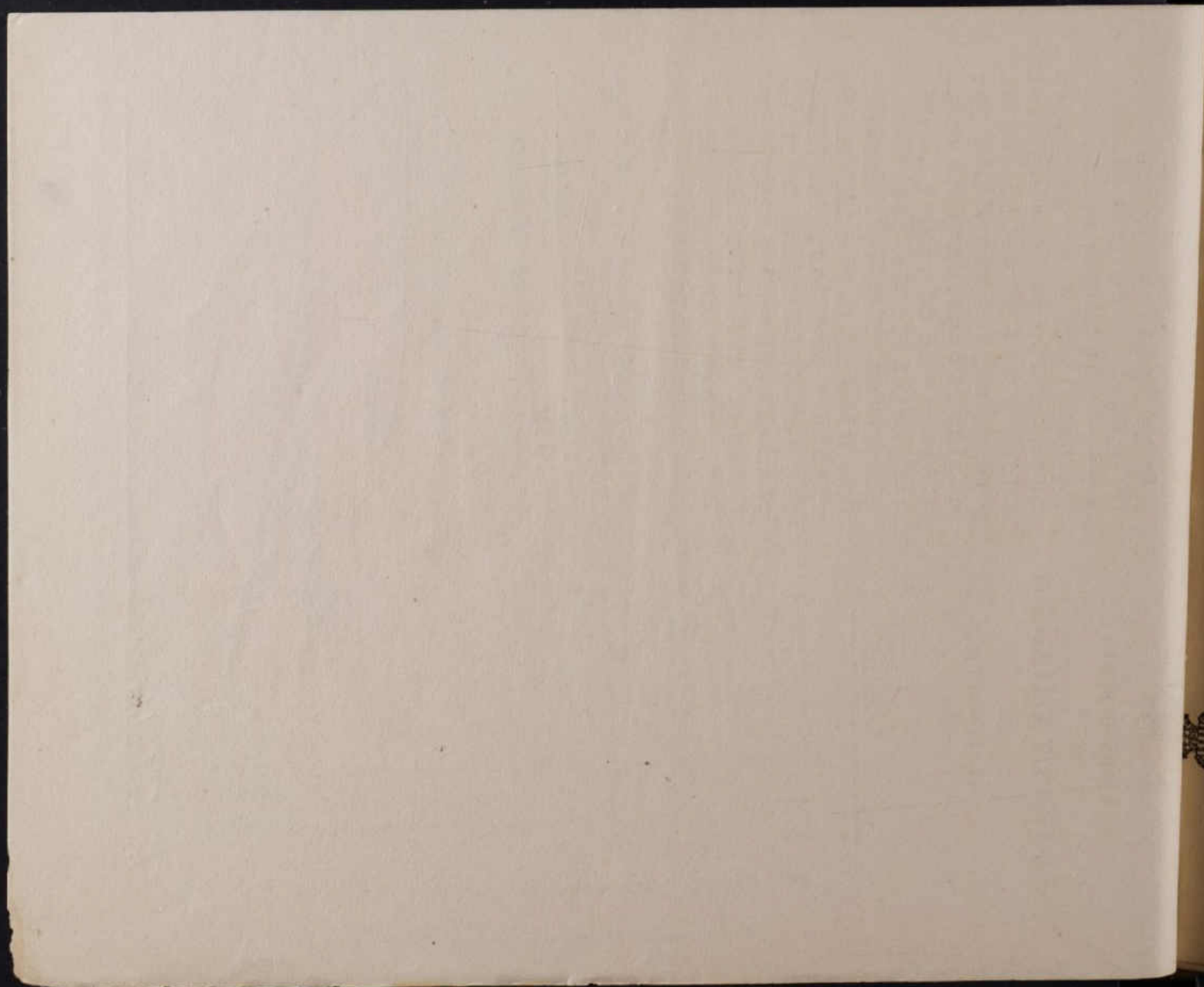
Alicante *6* de *Junio* de 1921

El Presidente,

El Secretario,

12-6-1921
69
215
✓
" 19 *Amel Cantela* *Ala* 4°
" 32 *Bayetano Bayneta* *Pera* 4°
" 52 *Aleador* *Alonso* *Ala* 4°
" 92 *Alca* *Alonso* *Alonso* 4°

Gr. Alcalde de *Guaymas*





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

000000

Núm

2515

Esta Comisión acordó en actupúblico del día *1 de Julio* *1918*, declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo en el reemplazo del año *1918* por hallarse comprendidos en el artículo 89 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado a estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *Julio* de 1921

El Presidente,

El Secretario.

Francisco J. ...
Francisco J. ...
Francisco J. ...
Sr. Alcalde de *San Vicente*

60
476
1261-9-30

- 10 Jose Sepulchre Blas 1°
 11 Juan ^{co} Rubio Moran 1°
 15 Juan ^{co} Alvarez 2°
 17 Jose Bandela Bandela 2°
 22 Encarnacion Valera Lopez 2°
 29 Manuel Blas Weber 1°
 39 Ruf ^{co} Bandela Blas 1°
 42 Bautista Jimenez Alde 2°
 52 Ruf ^{co} Jimenez Rodriguez 2°
 54 Andres Blas Pachas 1°
 61 Jose Blanchon Alfonso 2°
 63 Jose Bandela ^{co} Puerto 6°
 68 Antonio Blanchon Puteniente 1°
 77 Pedro Quereza Porcino 2°
 81 Bruno Alfonso Juan 2°
 82 Manuel Garro Pastor 1°
 88 Francisco Jimenez Bandela 1°
 97 Vicente Perez Carreras 1°
 100 Jose Fuentes Uthola 2°
 101 Carlos Lagayo Blas 1°



COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

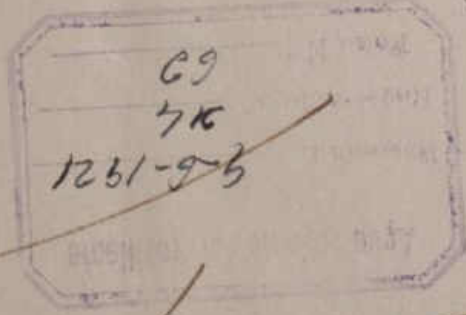
DE

ALICANTE

1910

Núm

2810



Esta Comisión acordó en acto público del día *4 del actual*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo *en el* reemplazo del año *1910* por hallarse comprendidos en el artículo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ochodías como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *junio*
de 1921

El Presidente,

El Secretario,

*Nº 111. Pedro José Linares de
8 Han co dojos Linares de
97 Manuel Linares Linares de*

Fr. Alcalde de Barcelona





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE



Núm

2514

Esta Comisión acordó en actopúblico del día *4 del actual*, declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1919* por hallarse comprendidos en el artículo 89 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado a estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *Junio*
de 192*1*

El Presidente,

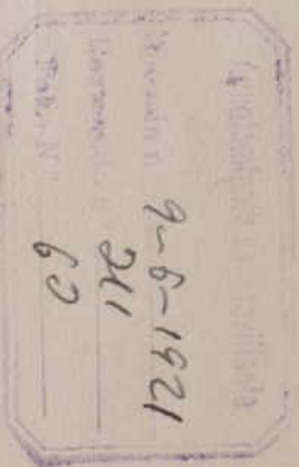
Ambrósio Prunans

El Secretario.

Emilio Prunans

Fr. Alcalde de *Corraliente*

11 Francisco Garcia Polen 9°
 15 Manuel Garcia Martin 1°
 18 Ant^o Mathias Roman 1°
 64 Jose Antonio Alacia 1°
 67 Jose Guadalupe Sanchez 2°
 71 Juan^{co} Roman Roman 2°
 80 Jose Manuel Garcia 1°
 85 Ant^o Perez Aguila 1°



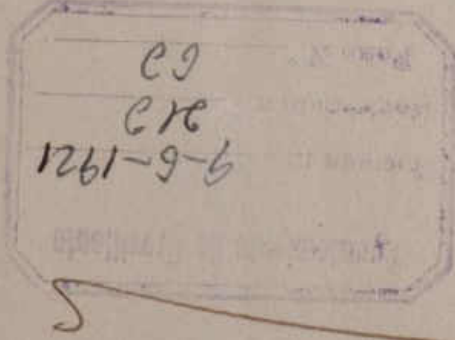


COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

2000

Núm. 2511

N.º 11 José Félix Calabriento 4.º
" 77 José Alfonso Guzmán 4.º
" 89 Antonio Benav Venar 4.º



Esta Comisión acordó en act. público del día 1.º de *enero*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo en el reemplazo del año 1921 por hallarse comprendidos en el artículo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 6 de *enero*
de 1921

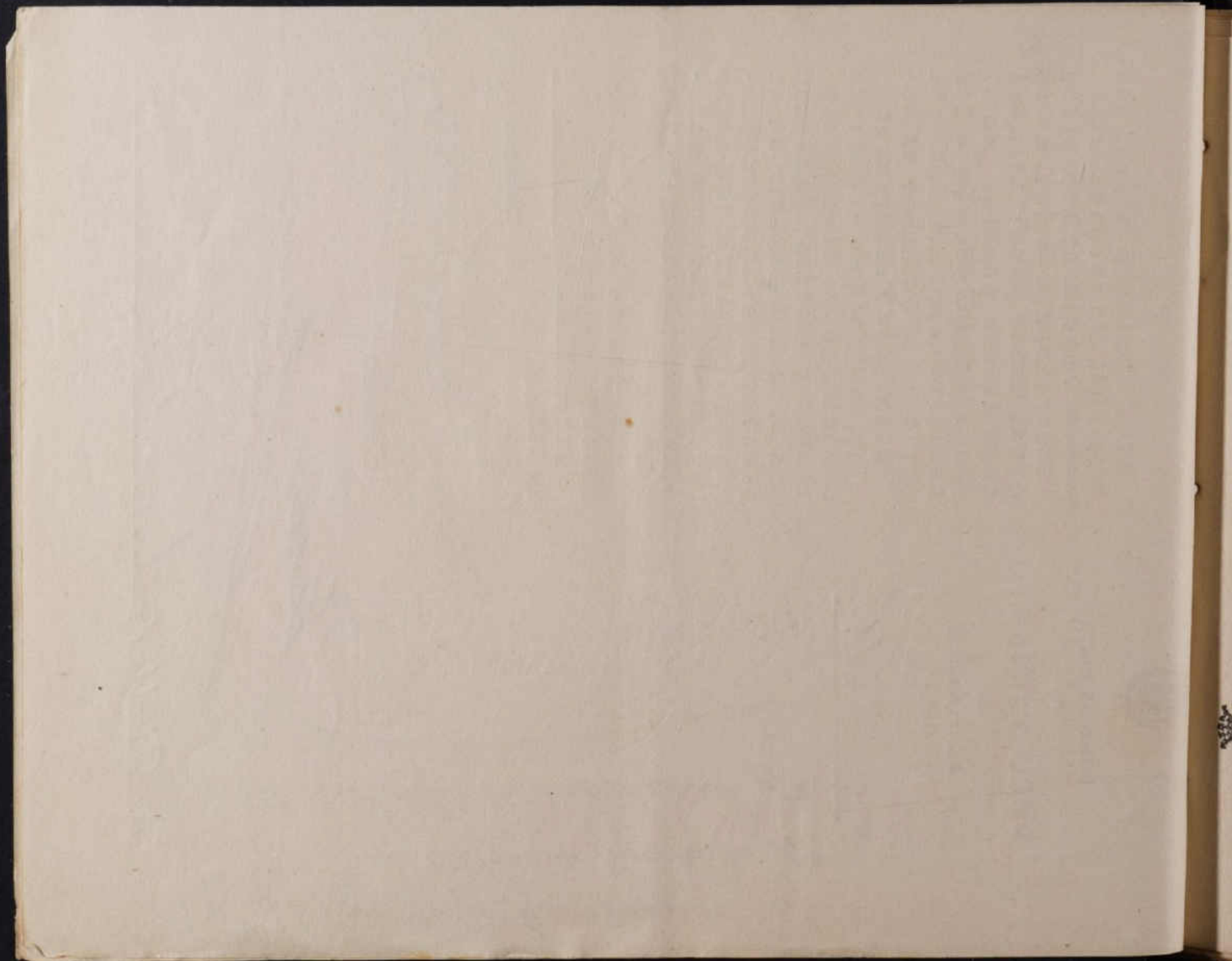
El Presidente,

Antonio Benavente

El Secretario,

Guillermo

Fr. Alcalde de *Guadalupe*





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

...@...@...

Núm

2513

Esta Comisión acordó en actopúblico del día *4 del actual*, declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1920* por hallarse comprendidos en el artículo 89 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ochodías como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado o estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *junio*
de 1921

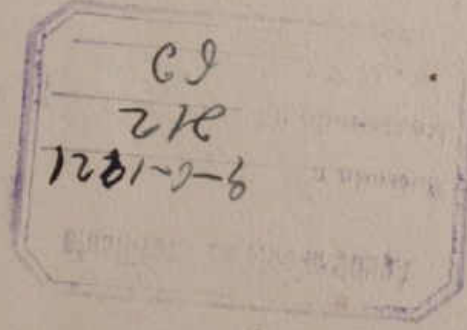
El Presidente,

Ambrósio Ponce

El Secretario.

Guillermo Llanusa

Fr. Alcalde de Brevedadente



- " 4 Juan^{co} Alencio Borant 1^o
 " 12 Vicente Segura Ferras 1^o
 " 17 Santiago Ferras Segura 1^o
 " 25 Benito Alencio Sanchez 6^o
 " 39 Jose Garcia Berdi 1^o
 " 48 Manuel Martin Sempere 1^o
 " 51 Andres Marchon Adrias 1^o
 " 53 Manuel Sanchez Martin 2^o
 " 86 Jose Terencio Alencio 1^o
 " 90 Manuel Alencio Ferras 1^o
 " 95 Francisco Fuentes Ferras 1^o

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

O

Núm.

2522

No habiéndose presentado a comprobar la exclusión que parece asistírles a los mozos que al margen se expresan, esta Comisión ha acordado lo verifiquen el día *doce de los*

corrientes

precisamente, debiendo hacerlo acompañado de comisionado de ese Ayuntamiento que los identifique; previniéndole que de no verificarlo se les declarará prófugos como previene el artículo 143 de la ley.

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos, debiendo comunicar V. inmediatamente haber notificado este acuerdo a los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *junio*
de 1921

El Presidente,

El Secretario,

1921 Mº 8 Francisco Ruiz Macia = su padre
41 José María Alente
90 Luciano Benar Alente
Fr. Alcalde de *San Vicente*

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

—O—

Núm.

2830

No habiéndose presentado a comprobar la exclusión que parece asistírles a los mozos que al margen se expresan, esta Comisión ha acordado lo verifiquen el día *20 de los*

siguientes

precisamente, debiendo hacerlo acompañado de comisionado de ese Ayuntamiento que los identifique; previéndole que de no verificarlo se les declarará prófugos como previene el artículo 143 de la ley.

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos, debiendo comunicar V. inmediatamente haber notificado este acuerdo a los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *6* de *Junio*
de 1924

El Presidente,

Ambrós Juncos

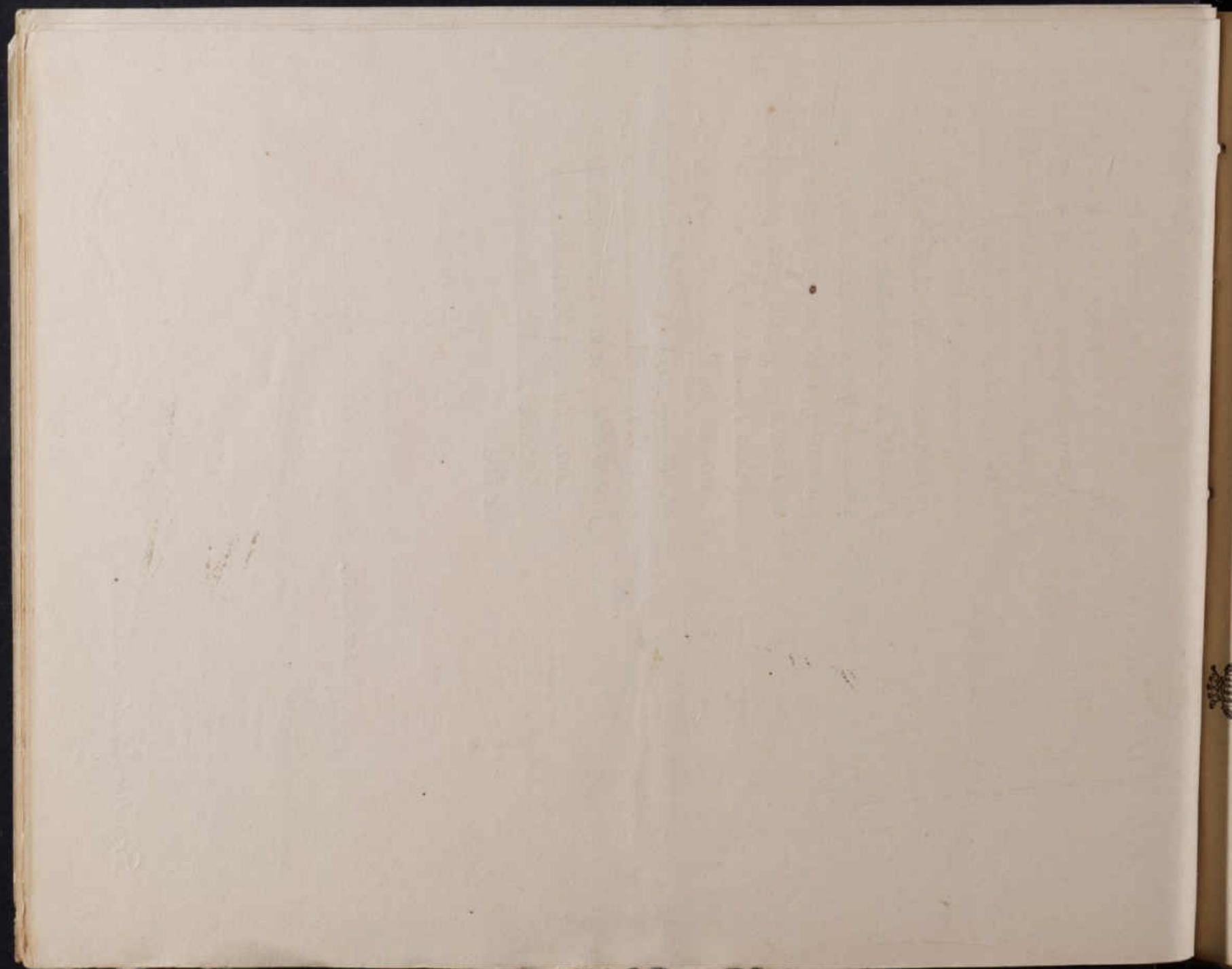
El Secretario,

San Francisco

Fr. Alcalde de *Excellente*

1920-mº do Francisco de Alde' Bello

1261-2-3
610
C9





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

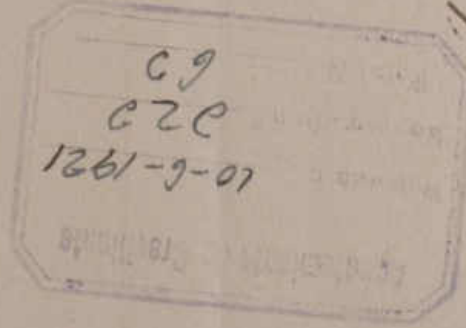
ALICANTE

1918

Núm

2898

Nº 3 José Fuentes Arana 3º
Nº 49 Salvador Arana Alde 3º



Esta Comisión acordó en actopúblico del día *de agosto*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1918* por hallarse comprendidos en el artículo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ochodías como pteviene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *9* de *junio* de 1921

El Presidente,

Ambrasio Jarama

El Secretario,

Jose

Fr. Alcalde de *San Vicente*







COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

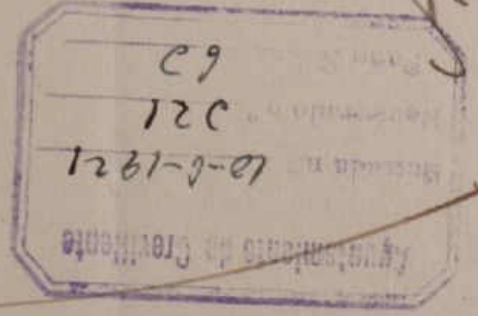
DE

ALICANTE

000000

Núm

2600



Esta Comisión acordó en actopúblico del día *de Agosto*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo *1920* en el reemplazo del año *1920* por hallarse comprendidos en el artículo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ochodías como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *9* de *junio* de 1921

El Presidente,

El Secretario.

M.º Manuel Acosta Bourke 3º
49 Jere Kai Banda 3º
52 Pedro Blanchon Entenente 3º

Ambrasio Jimenez

Acosta

Fr. Alcalde de Exarillente





COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
000000

Esta Comisión acordó en acto público del día de ayer declarar

soldado

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por haber cumplido sus deberes después de la obtención de la

servidumbre

Número

1252

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 7 de Mayo

de 1921

El Secretario,

El Presidente,

Sr. Alcalde de

Encarillente

Nº 6 Francisco Juan Bor

5-5-1921

261

61



Manuel de Falla

0

1911

1911

1911

Manuel de Falla

1911

Manuel de Falla

1911

Manuel de Falla

Manuel de Falla

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Yllan número 6 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 2 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Soldado por haber resultado
útil después de la observación

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 7 de Mayo de 1921

EL ALCALDE,

Salvador Sab

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

G. O.

Francisco Yllan





COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Esta Comisión acordó en acto público del día 7 actual declarar

soldado

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por haber cumplido todo útil después de la observación

Número

1363

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 9 de Mayo
de 1921

El Presidente,

El Secretario,

M. H. Cayetano Barrios Guerrero
Francisco
Alcalde de
Sr. Alcalde de

Alcalde de

11-5-1921
272
61



Comision mixta

Pueblo de Crescente

Provincia de Alcázar

Reemplazo de 1921

Mozo Cayetano Martínez Guanda

número 44 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 7 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Soldado por haber cumplido
su deber después de la liberación

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crescente a 11
de Mayo de 1921

EL ALCALDE,

Salvador Pardo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Cayetano Martínez





COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO

ALICANTE
1922

Núm.

1363



Esta Comisión acordó en
acto público del día 18,
actual, declarar excluidos
totalmente a los mozos que
aldorso se detallan del cu-
po de ese pueblo, en el re-
emplazo del año 1921 por
hallarse comprendidos en el
artículo 84 de la Ley de Re-
clutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ocho días como pre-
viene el artículo 132 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado estos
acuerdos.

Dios Guarde a V. muchos
años.

Alicante 18 de Mayo
del 1921

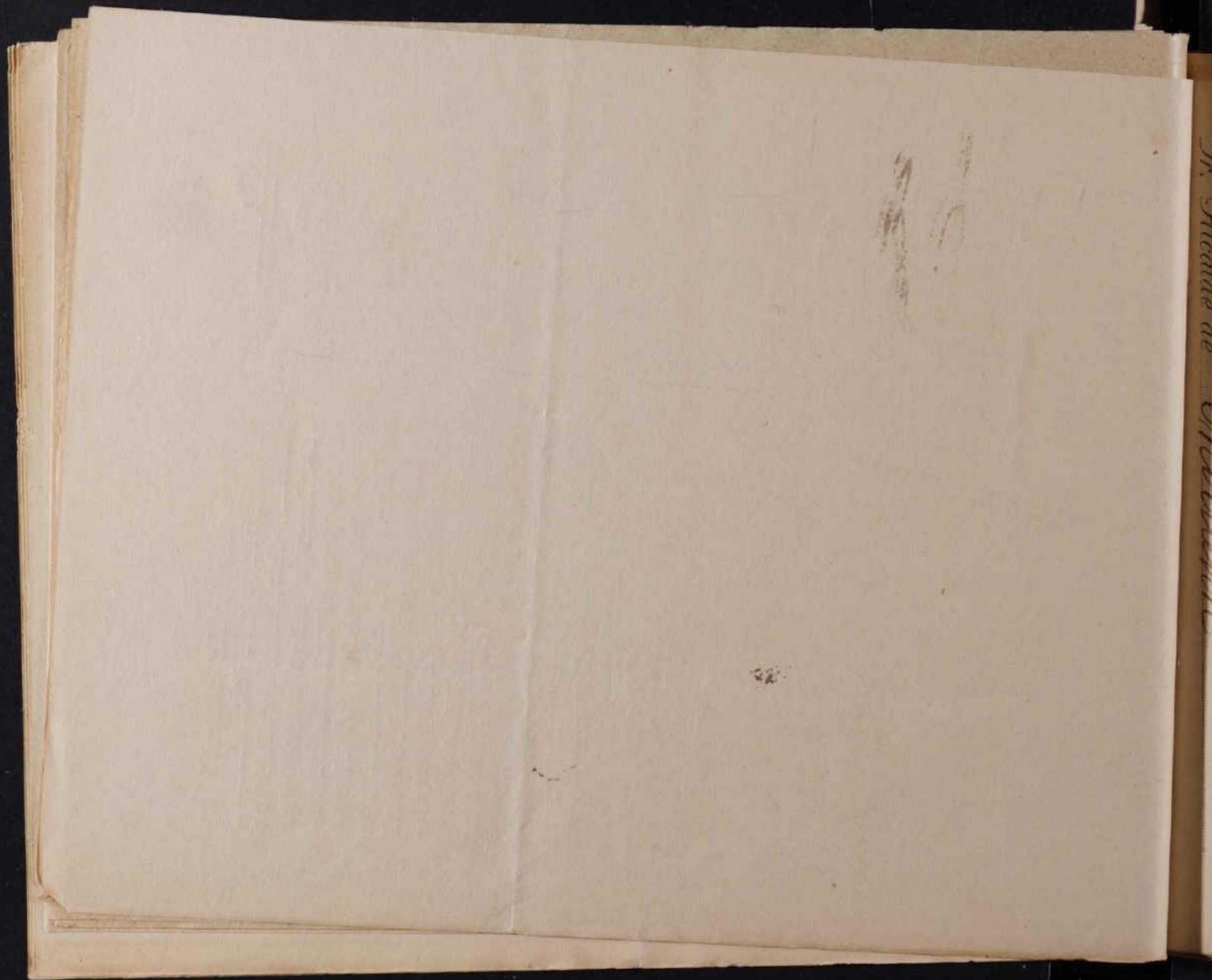
El Presidente,

El Secretario,

n.º 7 Manuel Blas Blas 1.º

Dr. Alcalde de

Encomienda





COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO

DE
ALICANTE

000000

Núm. 2664

Esta Comisión acordó en
acto público del día *de*
ayer, declarar excluidos
totalmente a los mozos que
al dorso se detalla del cu-
po de ese pueblo, en el re-
emplazo del año *1921* por
hallarse comprendidos en el
artículo 84 de la Ley de Re-
clutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ocho días como pre-
viene el artículo 132 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado estos
acuerdos.

Dios guarde a V. muchos
años.

Alicante *11* de *Junio*
de *1921*

El Presidente,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

49
rec
1231-9-21

nº 43 Joaquín Bandela Onteniente 1º

Atte de *[Firma]*
Superintendente





COMISIÓN MIXTA
DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

000000

Núm

2673

Esta Comisión acordó en
acto público del día 11 de
octubre, declarar exceptua-
dos del servicio en filas
a los mozos que al dorse se
detallan del cupo de ese
pueblo en el reemplazo del
año 1921 por hallarse com-
prendidos en el artículo 89
de la Ley de Reclutamiento y
Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ocho días como pre-
viene el artículo 132 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado estos
acuerdos.

Dios guarde a V. muchos
años.

Alicante 13 de junio
de 1921

El Presidente,

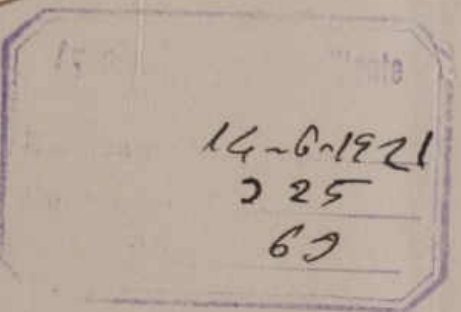
Benito Vázquez

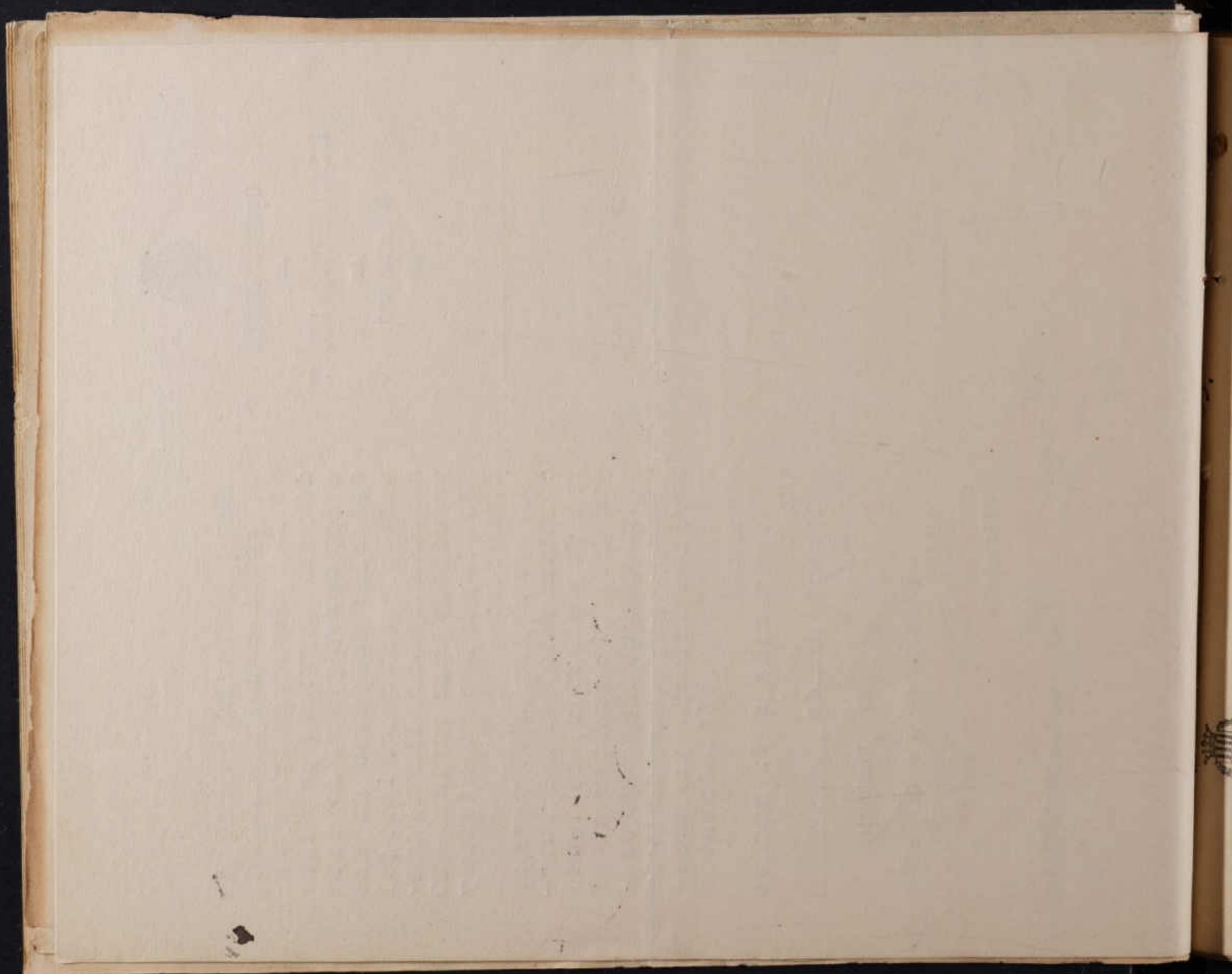
El Secretario.

[Firma del Secretario]

Jr. Alcalde de *Carver Lluch*

Nº 16 Francisco Atencio Sanchez 1º







COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

•••••

Núm. 1184

Esta Comisión acordó en actopúblico del día *de ayer*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1921* por hallarse comprendidos en el artículo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado a estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *29 de Abril*
de 192*1*

El Presidente,

El Secretario,

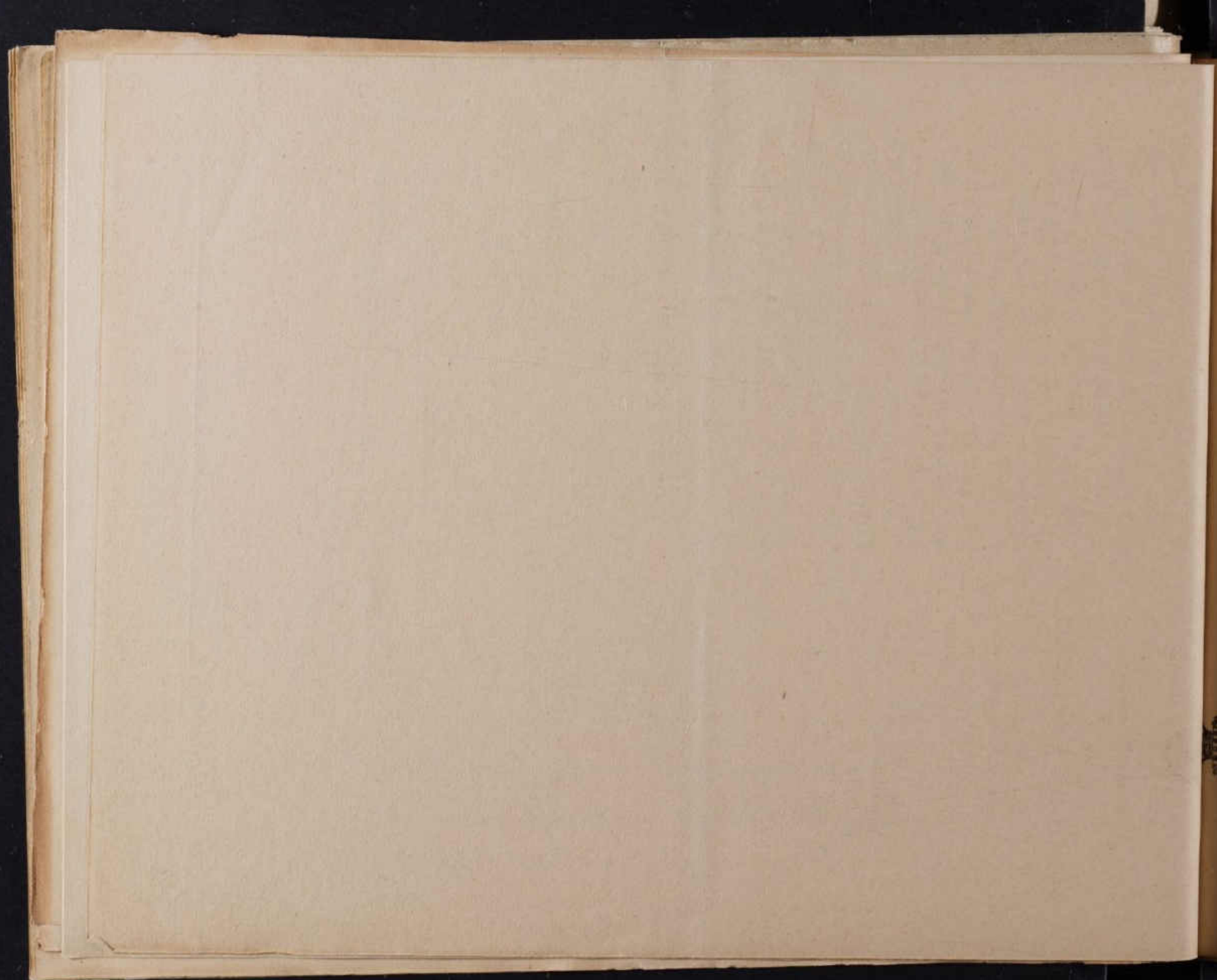
5-5-1921

256

61

Fr. Alcalde de *Crevillente*

M.º 17 José Eduardo Martínez 4.º
" 81 Vicente Sierra Alcedo 1.º
" 86 Francisco de Paula Toranzo 4.º
" 105 Manuel López Sánchez 4.º





COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
9200033

Número 1183

Esta Comisión acordó en acto público del día de ayer declarar *tenientes excelsiones legal*

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por *haber reemplazado* *todo cubo y concedido el plazo* *hasta el día de la juratoria por el* *mo para la sustitución del* *respectante por el reglamento de* *la excelsión que tienen alegar* *del artº 9º de la ley*

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 29 de Abril
de 1921

El Secretario,

El Presidente,

Francisco Botellano
Francisco Botellano
Francisco Botellano

5-5-1921
257
61

Sr. Alcalde de

1845

1846





COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE
e-000088

Num. 1192

Esta Comisión acordó en
acto público del día *de*
ayer, declarar exceptua-
dos del servicio en filas
a los mozos que al dorso se
detallan del cupo de ese
pueblo, en el reemplazo del
año *1921* por hallarse com-
prendidos en el artículo 89
de la Ley de Reclutamiento y
Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ocho días como pre-
viene el artículo 132 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado a estos
acuerdos.

Dios guarde a V. muchos
años.

Alicante *29* de *abril*
de 192*1*

El Presidente,

El Secretario,

5-5-1921

259

61

Juan Francisco
Juan Francisco
Sr. Alcalde de Brevíllente

48	Manuel José	1 ^o
50	Vicente Jerna Fortajacola	1 ^o
62	Antonio Camar Alcedo	2 ^o
64	Manuel Alcedo Bandola	2 ^o
69	José Bandola Manchón	1 ^o
71	Bautista Asturias Jelen	2 ^o
73	Juan Pachal Polo	4 ^o
75	Salvador José Calzado	2 ^o
80	Bautista López Ponce	2 ^o
84	Carotano Bautista Ponce	2 ^o
87	Vicente Compost Alvarez	2 ^o
141	Francisco Díaz Manchón	2 ^o

RECLUTAMIENTO

DE
ALICANTE

Núm. 1151

No habiéndose presentado a comprobar la exclusión que parece asistírles a los mozos que al margen se expresan, esta Comisión ha acordado lo verifiquen el día 4 de Junio

procederme

precisamente, debiendo hacerlo acompañado de comisionado de ese Ayuntamiento que los identifique; previniéndole que de no verificarlo se les declarará prófugos como previene el artículo 143 de la ley.

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos, debiendo comunicar V. inmediatamente haber notificado este acuerdo a los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 29 de Abril
de 1921

El Presidente,

Antonio J. J. J.

El Secretario,

Juan J. J.

5-5-1921
260
61

Gr. Alcalde de

Crevaliente

*M.º Francisco Juan María de padre
" 25 Juan María de
" 41 José María de
" 43 Juan María de
" 43 Juan María de
" 40 Juan María de*





COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Núm.

1246

Esta Comisión acordó en actopúblico del día *de agosto*, declarar excluidos temporalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año *1921* por hallarse comprendidos en el artículo 86 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ochodías como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado a estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *2* de *Mayo* de 1921

El Presidente,

El Secretario,

M.º 5 Francisco Páez Páez 3º
" 11 Joaquín Páez Páez 3º
68 Emilio Páez Páez 3º

Dr. Alcalde de

Alcaldía

1880



Don J. M. de la Cruz

1880

Don J. M. de la Cruz

1880

Don J. M. de la Cruz

1880

Don J. M. de la Cruz

1880

Don J. M. de la Cruz

Don J. M. de la Cruz

Pueblo de Cerro Monte

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Salvador Dado Bandela número 57 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal como comparente
dado en el caso H.º de art.º 36 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cerro Monte a 30 de Abril de 1921.

EL ALCALDE,

Antonio P. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

S. Dado

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Vicente Lerma Gledo

número 81 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal como con-
ferenciado en el caso 4.º del art. 86 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30
de Abril de 1921

El ALCALDE,

Antonio P. G.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Vicente Lerma

12/12

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Siempre Soriano número 86 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal como conser-
vido en el caso 4.º del art. 86 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30
de abril de 1921

El ALCALDE,

Antonio Polo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Siempre Soriano



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

1960

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Creedente

Provincia de Picante

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel Torres Sanchez

número 105 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excludo temporal como compran-
dido en el caso 4.º del art. 86 de la ley.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Creedente a 30
de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Queda enterada y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Torres

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo

Felipe Manchón Sanchón

número 28 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas

por haber justificado la excepción del caso
2º del artº 89 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30
de Abril de 1921

EL ALCALDE,

F. Manchón Sanchón

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Felipe Manchón

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cordillera

Provincia de Mercedes

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel May Galvan

número 48 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exceptuado del servicio en
filas por haber justificado la excepción
del inciso 2º del artículo 2º de la Ley

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cordillera a 30 de abril de 1921

EL ALCALDE,

[Firma manuscrita]

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

[Firma manuscrita]

24
25
26

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crucecillo

Provincia de Micante

Reemplazo de 1921

Mozo

Vicente Lerma Cortajada

número 50 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del septiembre, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en
filas por haber justificado la excepción
del caso 1.º del artículo 89 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crucecillo a 30 de Abril de 1921

El ALCALDE,

Antonio Polo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Vicente Lerma

[Firma]

11
2

11

Pueblo de Crevillente Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Antonio Aznar Lledo número 62 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en plor
por haber justificado la excepción del caso
2º del art. 8º de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 20
de Abril de 1921

El ALCALDE,

Antonio Vela

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

A. Aznar Lledo

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Ávila

Reemplazo de 1921

Mozo Mamuel Hedo Candela número 64 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas

por haber justificado la excepción del caso 2º del

artº 3º de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de Abril de 1921

El ALCAIDE,

Antonio P. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO).

H. Hedo P.

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Jose Candela e Hannon número 69 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas.
por habers purificado la excoption del caso 1º
del arte 89 de la ley

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 30 de abril de 1921

EL ALCALDE,

Victorio Gho

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Jose Carvelas

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

El Encargado de Hacerlo en su nombre

Pueblo de Cruzvillita

Provincia de Alagoa

Reemplazo de 1921

Mozo Bautista Admar Silva

número 71 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del septiembre, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exonerado del servicio en filas

por haber justificado la excepción del caso 2.º del
art. 8.º de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cruzvillita a 30 de April de 1921

EL ALCALDE,

Antonio P. de

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO).

Jose A. S.

1

1

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de CreswellProvincia de MicanteReemplazo de 1921

Mozo

Luis Radial Polonúmero 73 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio militar
por haber justificado la excepción del caso 12º
del artº 29 de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Creswell a 3º de Abril de 1924

EL ALCALDE,

Antonio B. B. B.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Luis Radial

En Huesca a 10 de Mayo de 1800

Yo el Subdelegado

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Pueblo de Cruz VerdeProvincia de AlcázarReemplazo de 1921Mozo Salvador Elias Gallardo número 75 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas por haber justificado la excepción del caso 2.º del art. 89 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cruz Verde a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Salvador Mas

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cerro de la Cruz

Provincia de Chiriquí

Reemplazo de 1921

Mozo Bautista Lopez Gomez

número 20 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del Actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle incorporado al servicio en filas por haber justificado la expención del caso 2º del artº 89 de la ley.

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cerro de la Cruz a 30 de Abril de 1921

EL ALCALDE,

Antonio Polo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Amigo de la municipal
Antonio Polo

ST. MARY'S COLLEGE, BOSTON, MASS.

1884-1885

3

ST. MARY'S COLLEGE, BOSTON, MASS.

1884-1885

ST. MARY'S COLLEGE, BOSTON, MASS.

ST. MARY'S COLLEGE, BOSTON, MASS.

1884-1885

NOTIFICATION DEL TALLER DE LA COMISION MIXTA

NOTIFICATION DEL TALLER DE LA COMISION MIXTA

Pueblo de Crevaliente Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Cayetano Hurtado Gomis número 84 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas
por haber justificado la expiración del curso
2.º del art.º 89 de la ley

Núm. del C. 108

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevaliente a 30 de abril de 1924

EL ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Cayetano Hurtado

1. 2
2. 2

1. 2
2. 2

Pueblo de

Crevillente

Provincia de

*Alicante*Reemplazo de *1921*

Mozo

Vicente Congost Devra

número

87

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *28* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas por haber justificado la excepción del caso 2º del artº 89 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente* a *30* de *Abril* de 1924

EL ALCALDE,

Antonio A. G. L.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

*Trinidad Gorianos**LL*

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cavallun

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Daró Manchón número 111 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exento del servicio en filas
por haber justificado la exención del caso
2º del artº 89 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cavallun a 30 de Abril de 1921

El ALCALDE,

Antonio Polo

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Daró

12

1

1

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

INSTITUTIONAL

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Quij Masia, viudo, número 8 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del abril último, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente: NO habiéndose presentado el padre del mozo para ser reconocido por los Médicos Notales y comprobar la expresión que aparece en su cédula, deberá verificarse el día cuatro de Junio próximo, por el mismo procedimiento al efecto una cédula deducida soldado.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Exandente a 6 de Mayo de 1921

EL ALCALDE,

Salvador Llorens

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Quij Masia

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alcázar

Reemplazo de 1921

Mozo

Vicente Magro Mas

número 25 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del Mes de Mayo, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente: No habiéndose presentado a comparecer la exclusión que parece oportuno, deberá considerarse precisamente el día cuatro de junio proximo, previniéndole que de no efectuar su presentacion en dicho día ante la Comisión mixta se le declarará prófugo como previene el art. 143 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 6 de Mayo de 1921

EL ALCALDE,

Salvador Llorente

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Vicente Magro

Pueblo de Crevillente

Provincia de Albacete

Reemplazo de 1921

Mozo José Martin Alfonso

número 41 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del mes de mayo último, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente: No habiéndose presentado a comparecer la exclusión que parece de ante, deberá verificarse precisamente el día cuatro de junio próximo por lo que el día en que se efectuará la presentación en dicha fecha ante la expresada Corporación, se le declarará prófugo como previene el art. 143 de la vigente Ley de Reclutamiento

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 6 de Mayo de 1924

EL ALCALDE,

Salvador Llorente

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Martin Alfonso

Pueblo de Ervidente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Joaquín Alberto Candela Onkeniente número 43 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del Abnè ultimo, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente: No habiéndose presentado a comprobar la ~~edad~~ condición que parece bastante, debiéndose verificarlo precisamente el día Cuatro de Junio próximo, previniéndole que dentro de esas representaciones en dicho día ante la expresada Comisión, se le declarara prófugo como previene el art.º 143 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Ervidente a 6 de mayo de 1921

El ALCAIDE,

Salvador Ladró

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Joaquín Alberto Candela

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo

Manuel Polo Polo

número 83 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del Abril ultimo, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente: No habiéndose presentado a comparecer la exclusión que pudiese haber, deberá verificarse lo mismo el día Cuatro de Junio próximo, previniéndosele que debe efectuar su presentación en dicho día y en la expresada Comisión, a la cual deberá comparecer como previene el art. 143 de la presente Ley de Reclutamiento

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 6 de Mayo de 1921

EL ALCALDE,

Salvador Llido

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Manuel Polo



Pueblo de Cerro de la Cruz Provincia de Albarracín

Reemplazo de 1921

Mozo Antonio Juan Alfonso número 90 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 del Abril último, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente: No habiéndose presentado a comparecer la exclusión que parece le ante deberá verificarse lo preciso para el día cuatro de junio próximo prorrogando que de no comparecer se le declarará por suyo, como expresado Comisión, se le declarará por suyo, como próximo el art. 143 de la vigente ley del Reclutamiento

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cerro de la Cruz a 6 de Mayo de 1921

EL ALCALDE,

José María Pérez

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Juan Alfonso

[Firma]

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Pastor Gallardo

número 5 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 2 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporalmente del
contingente como conyugado en el
caso 4.º del artº 36 de la ley.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 6
de Mayo de 1921

EL ALCALDE,

Salvador Llorente

Quede enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Pastor

Pueblo de

Crevillente

Provincia de

*Alcázar*Reemplazo de *1921*

Mozo

Joaquín Galván González

número

11

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *2* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal como comprendido en el inciso 3.º del art.º 86 de la ley.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crevillente a 6* de *mayo* de *1921*

EL ALCALDE,

Salvador J. Llorente

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Joaquín Galván

El Encargado (o Encargada o Encargado)

Notificación del tano de la Comandancia

Pueblo de CrevidenteProvincia de AlbarrateReemplazo de 1921Mozo Emilio Mañá Barrores número 68 del sorteo.

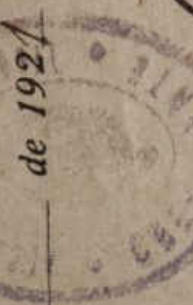
En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 2 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excluido temporal como
comprendido en el cap. 3º del art. 86
de la ley.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevidente a 6 de May de 1921

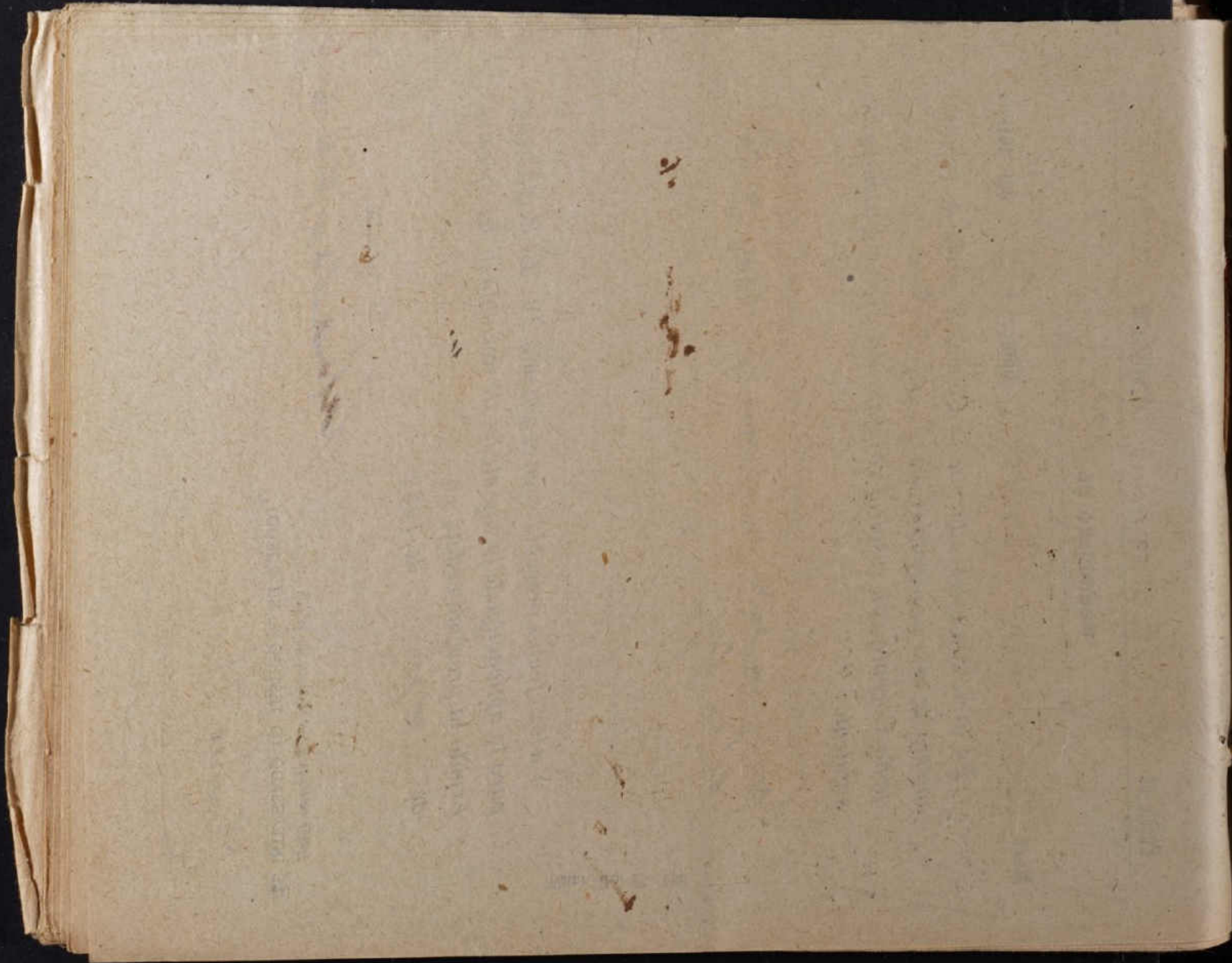
El ALCALDE,


Salvador Roldán

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Emilio Mañá



Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Coronel Ballester Provincia de Monte

Reemplazo de 1918
Mozo Manuel Garro Pastor número 82 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 4 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Ordenarle Excepuado del servicio en
filas 1º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Coronel Ballester 11 de Junio de 1921

El ALCALDE,

Antonio P. R.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Agustina Candela

186